







# PLAN DE TRABAJO

# PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y COMERCIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Julio, 2021



Contenido







## DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PROYECTO **COMERCIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**

1.		REŞI	JMEN DEL PROYECTO	. 3
2.		INTE	RODUCCIÓN	, 4
3.		ANT	ECEDENTES	. 5
4.		JUST	TIFICACIÓN	. 8
5.		ART	ICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS SECTORIALES	. 9
6.		ALC	ANCE DEL PROYECTO	11
	6.:	1.	FOCALIZACIÓN	11
	6.2	2.	OBJETIVOS	11
		OBJE	ETIVO GENERAL	11
		ОВЛ	ETIVOS ESPECIFICOS	11
	6.3	3.	RESULTADOS ESPERADOS	12
	6.4	4.	ESQUEMA DEL PROYECTO	12
	6.5	5.	COMPONENTES	13
		COM	IPONENTE I: Innovación productiva mecanizada	13
		COM	IPONENTE II: Inserción Comercial Asociativa	15
		COM	PONENTE III: Capacitación y Asistencia Técnica	16
			IPONENTE IV: MONITOREO Y CONTROL SOCIAL	
7.		IMP.	ACTO DEL PROYECTO	19
	7.	1.	IMPACTOS A 5 AÑOS	19
		En la	Producción:	19
		En la	s organizaciones de base:	19
		En k	económico:	19
8.		PRE	MISAS	19
9.		GES.	FIÓN DEL PROYECTO	20
	9.:	1.	GESTIÓN ORGANIZATIVA	20
	9.:	2.	SOCIOS INTEGRANTES DE LA ALIANZA Y SUS ROLES	23
	9.3	3.	ROL DE LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL PROYECTO	24
	9.4	4.	GESTIÓN OPERATIVA	25
		Cror	nograma	25
		Mon	itoreo y Evaluación	27







In	formes	28
Ρı	ublicidad y promoción	28
	GESTIÓN DE RIESGOS	
10.	RECURSOS FINANCIEROS	
10.1		
10.1		
10.2		
10.4	,	
10.5		
	ESTRATEGIA DE SALIDA DEL PROYECTO	
ARIEVA	10	36





■ TETĂ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL



# PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y COMERCIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

#### 1. RESUMEN DEL PROYECTO

1. RESOMEN DEEPROTECTO						
Objetivos de la acción	GENERAL: Impulsar acciones innovadoras en la gestión de los sistemas de producción de la Agricultura Familiar (AF), adoptando tecnologías modernas, ampliando el conocimiento técnico y organizando la inserción comercial, a fin de superar la pobreza y el creciente desarraigo de las familias rurales.  ESPECIFICOS  - Incrementar progresivamente la modernización del sistema de producción de la					
	agricultura familiar rural, a través de la mecanización y la gestión y manejo de los suelos, en alianza con instituciones públicas y privadas del sector agropecuario.  - Aumentar el acceso sostenible y asociativo de la Agricultura Familiar a mercados exigentes en calidad y volumen, a través de alianzas productivas.					
	<ul> <li>Desarrollar la capacidad asociativa emprendedora de las organizaciones de base de la Agricultura Familiar formalizándolas hacia empresas asociativas o pre- cooperativas de agro producción y servicios.</li> </ul>					
Beneficiarios finales¹	Aproximadamente 6.700 productores/as de fincas la Agricultura Familiar, abarcando una población total de 30.000 miembros de la AF.					
Resultados previstos	<ul> <li>Aumentado el rendimiento productivo de sistemas productivos de 6.700 fincas de la AF mediante la innovación productiva basada en la mecanización e inversión en insumos productivos de alta calidad.</li> <li>25 organizaciones de productores con Planes de Negocios, gestión comercial y capacidades gerenciales, organizativas y empresariales fortalecidas.</li> <li>Inclusión de jóvenes y mujeres en procesos de fortalecimiento organizativo, de capacidades técnicas y de procesos comerciales, con al menos un 40% de beneficiarias mujeres y/o jóvenes menores a 29 años.</li> <li>Inserción comercial competitiva y formalizada de la AF a cadenas de valor a través de alianzas comerciales de 25 organizaciones de productores con empresas, agroindustrias o cooperativas del sector agropecuario.</li> <li>Fortalecidas las capacidades de productores/as de la AF en innovación y buenas prácticas productivas, asociativismo, gestión agroempresarial y comercial.</li> </ul>					
. Alcance Geográfico	<ul> <li>Departamentos de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Alto Paraná, Caazapá y Canindeyú</li> </ul>					
Entidad impulsora	- Ministerio de Agricultura y Ganadería					
Entidad implementadora	- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)					
Financiamiento	- ITAIPÚ BINACIONAL					
Presupuesto	- Gs. 32.980.000.000 (Guaraníes Treinta y dos mil novecientos ochenta millones)					
Duración	- 12 meses					

<sup>1</sup> Los beneficiarios finales son quienes se beneficiarán de la acción a largo plazo a nivel de la sociedad o eLsector de que se trate en general.









#### 2. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), como institución rectora de la política agraria del país, ha establecido prioridades de trabajo para los próximos años, con el objetivo principal de aumentar la productividad del sector agropecuario con tecnología, con el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, para su inserción en los mercados mediante la participación efectiva de la población rural de manera asociada y del sector privado. Para ello, ha propuesto dinamizar sus servicios rurales, ampliando sus enfoques, su alcance y sus estrategias, articulando acciones con otras instituciones públicas y privadas del sector rural.

En este marco, se plantea el Proyecto de Innovación Tecnológica y Comercial de la Agricultura Familiar, a fin de aterrizar, con un abordaje integral de intervención en poblaciones rurales en condiciones de vulnerabilidad o pobreza, para activar procesos de desarrollo rural, mediante la articulación de una producción primaria rentable y de calidad de rubros como maíz, sésamo y soja con mercados nacionales e internacionales, mediante organizaciones formalizadas y alianzas con empresas compradoras aliadas. Todo esto con servicios de apoyo que garanticen conocimiento en técnicas modernas y tecnológicas de producción, asístencia técnica especializada, créditos financieros adecuados y una participación social permanente de las organizaciones de base en toda la vida del Proyecto.

El MAG, para la implementación de este Proyecto, cuenta con el compromiso de la ITAIPÚ Binacional, tanto para su financiamiento como para su acompañamiento en la duración del mismo.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ofrece su cooperación técnica como organizamos del Sistema Interamericano especializada en agricultura, con vasta experiencia en ciencia y tecnología, presente en 34 países de las américas. En los últimos, el IICA ha venido implementando en el país, proyectos enfocados en áreas tales como innovación tecnológica de sistemas productivas agrícolas y pecuarios, competitividad de cadenas de valor, acceso a los mercados, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, fortalecimiento institucional y de capacidades técnicas, manejo de riesgos agrícolas y adaptación al cambio climático, formulación e implementación de planes de negocios, desarrollo de proyectos productivos, acceso a recursos por parte de los pequeños productores, a través de instituciones de intermediación financiera. Todo esto en alianza con su principal mandante en el país, el MAG, así como las demás instituciones del Sistema MAG, del sector privado y de donantes y cooperantes internacionales.

Efectivamente, en Paraguay, conforme la Ley Nº 1117/1985 que aprueba el Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República del Paraguay y el IICA, se establece la misión del instituto de brindar asistencia técnico-científica innovadora para la producción competitiva y sostenible de rubros agrícolas, pecuarios y forestales con miras a la









seguridad alimentaria, y mejoramiento de las condiciones socio económicas de las familias rurales y del país.

Es aunando esfuerzos de dichas instituciones impulsoras de este Proyecto y la articulación con otras instituciones claves al proceso de desarrollo rural, que se busca la sostenibilidad y ampliación de resultados obtenidos en experiencias de proyectos anteriores enfocados al sector agropecuario, así como la capitalización de las lecciones aprendidas sobre la mecanización y la siembra directa implementados.

Con la decisión del Gobierno de innovar con un Proyecto dinámico, integral, sostenible e inclusivo en términos sociales, contando con la vasta experiencia en los temas agropecuarios y la cooperación técnica del IICA, se atenderá además el deseo de los productores de la Agricultura Familiar de avanzar hacia mejores resultados, dando valor agregado a sus esfuerzos, lo que coincide además con el interés del Estado Paraguayo de asegurar la sostenibilidad y eficiencia de las inversiones públicas y costos incurridos, promoviendo para ello, además, la participación y el empoderamiento de los productores en toda la gestión del Proyecto, diseño, implementación, evaluación y control social.

#### 3. ANTECEDENTES

Una característica distintiva del sector productivo paraguayo es la existencia de una economía agrícola dual, en la que coexisten un sector productivo de pequeña escala, con rentabilidad deteriorada año tras año, que corresponde a poco más del 90% del total de unidades productiva (poco más de 240.000) y ocupa el 6% de las tierras en producción (aproximadamente 1.336.000 hectáreas), y por otra parte un sector agroexportador moderno y competitivo, vinculado princípalmente al complejo sojero, que incluye además al maíz, el girasol y el trigo, además del sector pecuario bovino, ambos con vinculación al mercado internacional, que detiene al 9% de los productores con acceso al 94% del territorio en producción.

La Agricultura Familiar ha sido reconocida en los últimos años no solo por su peso en términos de unidades sobre el total de fincas productivas y ocupación de territorios rurales, sino también por su rol estratégico en la seguridad alimentaria nacional, al ser productora del 82% de la mandioca, base de la alimentación paraguaya, 85% del poroto, 81% del maíz chipa, 90% y 88% del tomate y locote respectivamente, 79% de la banana, por citar productos agrícolas (IICA, 2012).

Además, ocupan mano de obra en las áreas rurales, sea de la propia finca o mediante contratación temporal, tienen un gran potencial en el manejo sustentable de recursos naturales y preservación de la biodiversidad, y preservación de la cultura y los conocimientos tradicionales ancestrales en términos de producción agropecuaria.









Rubros como la Soja, el Maíz y el Sésamo se han posicionado en los últimos años como alternativas productivas con mercados internacionales con demandas permanentes, convirtiéndolos en alternativas de renta para la Agricultura Familiar.

Tabla 1. Producción Comercial de soja, mandioca y maiz

Zafra	Producción Comercial Soja (Ton)	Producción Comercial Maíz (Ton)	Producción Comercial Sésamo (Ton)
2009	6.462.429	1.844.684	65.000
2010	7.128.364	3.071.033	40.135
2011	4.043.039	3.126.497	50.396
2012	8.202.190	3.461.658	27.965
2013	8.189.542	3.935.596	30.000
2014	8.153.587	3.218.777	41.400
2015	9.216.937	4.000.000	43.790
2016	10.336.144	4.541.517	21.450
2017	10.262.575	4.125.000	30.250
2018	8.512.008	4.600.000	18.002
2019	10.250.800	5.019.58 <del>6</del>	

Fuente: Elaboración propia con datos del FAOSTAT MAG y CAPECO (2020).

Para mitigar las condiciones desfavorables de las poblaciones rurales en condiciones de pobreza, asociadas a la pequeña producción o Agricultura Familiar, en los últimos años, los diferentes gobiernos nacionales han implementado Proyectos enfocados a poblaciones vulnerables y al mejoramiento de sus sistemas de producción, principalmente con apoyos en lo productivo y comercial, desde diferentes perspectivas, rubros de renta alternativas, manejo de recursos naturales para mejorar productividad, encadenamientos productivos, tecnificación productiva, entre otros.

A partir del año 2014, bajo la gestión de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, se implementó el Proyecto de Modernización de la Agricultura Familiar en el marco del Proyecto "Sembrando Oportunidades", con recursos proveídos por la Itaipú Binacional, y asistido técnicamente por el MAG mediante el Proyecto de Producción de Alimentos (PPA), teniendo inicialmente como beneficiario a familias rurales, promoviendo la generación de rubros de autoconsumo y de renta para disminuir la situación de alta vulnerabilidad (extrema pobreza) de estas familias, en 12 Departamentos de la región Oriental del país. Este Proyecto avanzó también en la gestión asociativa de los productores en las áreas atendidas.

Otros proyectos implementados por el MAG, como el PRODERS y el PPI que entre los años 2019 y 2020, culminan su ciclo de implementación, también han influido en la mejora del bienestar de las poblaciones pobres de las áreas rurales del país, conforme las evaluaciones realizadas a los mismos.

El proyecto "Desarrollo Integral de la Agricultura Familiar Paraguaya" (DIAFPA), financiado y ejecutado por ITAIPU en alianza con el Ministerio de Agricultura y









Ganadería (MAG), la Unión de Gremios de la Producción (UGP), y administrado por la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), ha sido implementado en los últimos años promoviendo la mejora de la productividad agrícola en rubros de renta como maíz, soja y sésamo.

A través de los proyectos de apoyo a la agricultura familiar que se han desarrollado con apoyo financiero de la ITAIPU desde el 2015, se han logrado importantes impactos en la Agricultura Familiar:

- 244.000 personas directamente beneficiadas, que representan 61.000 familias.
- 41.815 hectáreas mecanizadas y sembradas con cultivos de consumo y renta.

Las áreas de influencia componen más de 32 distritos y 140 asentamientos, con un alcance de más de 50.000 hectáreas preparadas y sembradas con rubros de renta y consumo, principalmente maíz, sésamo, soja y otros.

Resultados Zafra 2020 - 2021: 7.685 hectáreas de maíz, 6.253 hectáreas de sésamo, 970 hectáreas de soja, y más de 800 hectáreas de abonos verdes y actualmente 1400 hectáreas de destoque con siembras de maíz, abonos verdes, mandioca, poroto y otros cultivos de autoconsumo y renta.

A través de los años, la sostenibilidad de los resultados y la diversificación de los ingresos han sido pilares de los proyectos de agricultura familiar. El apoyo sostenido a las familias productoras rurales está ayudando a mejorar la seguridad alimentaria, promover las economías locales y desarrollar la resiliencia de las comunidades.

Entre los principales resultados de los años de la implementación se pueden citar:

- 8 centros de desarrollo agropecuario fueron beneficiados con maquinaria agrícola para el fortalecimiento de prácticas de agricultura familiar con enfoque de conservación, cubriendo unos 5.000 productores en 8 departamentos, en apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganadería y la ITAIPU Binacional con el proyecto de "Modernización de la Agricultura Familiar con Enfoque de Agricultura de Conservación, integración a cadenas de valor y fortalecimiento financiero". Esto incluyó 13 tractores, 20 sembradoras, 20 subsoladores, 20 encaladoras y 20 pulverizadores con el objetivo de apoyar la incorporación de mejores prácticas de agricultura sostenible en los pequeños productores de la agricultura familiar.
- El 28% de los beneficiarios salieron de la línea de la pobreza extrema en cuatro años de implementación; según información relevada del 2014 al 2018 a través de la aplicación de la ficha social por parte de la Secretaría Técnica de Planificación, con una muestra de 410 familias participantes del proyecto.









- Cabe destacar, que de las más de 11.700 familias beneficiadas con este programa en el 2021: 45.5% de son mujeres y el 54.5% son hombres.
- El 100% de los proveedores de estos programas tanto de insumos como de servicios — son nacionales y en gran medida locales. El 23.8% de las empresas contratadas entre el 2020 y 2021 para estos programas son propiedad de mujeres.
- 152 técnicos de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) fueron capacitados e involucrados en el proyecto en el 2020.
- Se han capacitado a más de 20 organizaciones/comités de productores para la creación de MIPYMES para promover la reactivación económica de las localidades intervenidas mediante la formalización e inclusión en la cadena productiva. De ellas, el 50% (10) son organizaciones de mujeres que se dedican a la producción tanto agrícola como pecuaria.

El gran desafío e interés del Estado Paraguayo es el de garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados en términos de: mejora de la calidad de vida de las familias rurales, superación de pobreza extrema y pobreza rural, generación permanente de ingresos a través de inserción comercial y autogestión de la población, mediante formas asociativas. Por ello, se propone el presente proyecto como a fin de aplicar una estrategia que brinde sostenibilidad a las acciones implementadas por el Gobierno Nacional, mediante la consolidación y capitalización de organizaciones de la Agricultura Familiar.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Garantizar la sostenibilidad de avances obtenidos en los últimos años en materia de mitigación de la pobreza para erradicarla efectivamente, depende en gran medida del mantenimiento de apoyos adecuados a las poblaciones asistidas para que puedan mantener los avances alcanzados, pero también de la innovación en los mecanismos de atención o servicios prestados, evolucionando hacia enfoques de intervención con visión integral efectiva y con la debida articulación interinstitucional requerida para atacar una problemática social tan frágil como lo es el de las poblaciones rurales en condiciones de vulnerabilidad.

Es en el marco de este fin, que se justifica esta iniciativa denominada Proyecto de Innovación Tecnológica y Comercial de la Agricultura Familiar, buscando pasar a acciones de mediano plazo, con abordaje integral de la relación entre la producción primaria de la Agricultura Familiar y su inserción competitiva y sostenida a cadenas de









valor o a esquemas de comercialización, mediante gestión asociativa formalizada, abandonando así una visión limitada al apoyo asistencialista en la etapa de producción, que no garantiza conocimientos adecuados, empoderamiento, autogestión ni activación de economías locales.

Se espera con la implementación de este proyecto, contribuir efectivamente a la superación de la pobreza de familias rurales dedicadas a la actividad agropecuaria, incluyéndolas en dinámicas comerciales de manera sostenida, aportando al mejoramiento de su calidad de vida y a su contribución a las economías locales en las que se desenvuelven.

### 5. ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS SECTORIALES

El Proyecto de Innovación Tecnológica y Comercial de la Agricultura Familiar, aterriza los lineamientos de las principales orientaciones de la política sectorial, focalizando su accionar a la Agricultura Familiar, ante la comprensión de la necesidad de instrumentos de apoyo y servicios públicos adecuados y adaptados a sus realidades, demandas y especificidades. Dicha focalización del accionar público permitiría un uso más eficiente de los recursos públicos (técnicos, financieros, infraestructura, etc.) y resultados más efectivos y sostenibles, optimizando la gestión pública sectorial.

Impulsar la competitividad de la producción sectorial y dinamizar su rol en el ciclo económico nacional son los objetivos principales del marco de Políticas Sectoriales que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ha venido impulsando recientemente. En ese contexto, la propuesta de Política Sectorial Agraria (PSA) con un horizonte de 10 años, apunta a: contribuir al desarrollo de mercados competitivos; mejorar la condición como optimizar la gestión de los recursos que hacen a la competitividad y a la productividad; desarrollo de acciones que impliquen modernizar y proyectar las instituciones públicas responsables de su implementación y orientar esfuerzos hacia cuidar y fortalecer los recursos en los que se asienta el desarrollo productivo; entre otros.

Para orientar su gestión institucional y consolidarse como institución rectora de la política agraria del país, el MAG ha elaborado además un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023 que prioriza los siguientes objetivos:

- OE 1: Implementar un proceso de ajustes dentro de la estructura interna del Ministerio y en la conectividad institucional sectorial, como bases para la mejor gestión institucional en los macro-procesos estratégico-políticos, misionales, de apoyo y de evaluación.
- OE 2: Potenciar el sector productivo agropecuario a través de la entrega de bienes y servicios que contribuyan a crear nuevas oportunidades económicas, sostenibles e inclusivas.





#### ■ TETĂ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL



 OE 3: Implementar mecanismos eficientes de coordinación orientados al sector agrario público y privado.

Ambos instrumentos, PSA y PEI, cuentan además con una serie de programas y proyectos de que se orientan a potencial cadenas productivas y temas de relevancia sectorial, en el corto plazo, a los que se le suma el presente proyecto.

Además, el avance de este proyecto, permitirá contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030) vinculados al desarrollo en los territorios, al bienestar de sus habitantes, la gestión sostenible de sus recursos naturales y productivos, y desarrollo de alianzas:

Philipping Cell We Vil





















#### 6. ALCANCE DEL PROYECTO

#### 6.1. FOCALIZACIÓN

Este Proyecto busca mejorar la condición socioeconómica de aproximadamente 6.700 productores/as de fincas de la Agricultura Familiar de los departamentos de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Alto Paraná, Caazapá y Canindeyú, abarcando una población total de 30.000 miembros de la AF.

Es el Ministerio de Agricultura y Ganadería el responsable de la selección de los productores/as beneficiarios del proyecto de manera individual, y de la elaboración del listado de beneficiarios con fincas certificadas para recibir los servicios del proyecto. Se tendrá en cuenta que la focalización del Proyecto para acciones de fortalecimiento organizativo, incluye la diferenciación de servicios a dos tipos de organización: las consolidadas y las incipientes o en procesos de consolidación.

#### 6.2. OBJETIVOS

#### **OBJETIVO GENERAL**

Impulsar acciones innovadoras en la gestión de los sistemas de producción de la Agricultura Familiar, adoptando tecnologías modernas, ampliando el conocimiento técnico y organizando la inserción comercial, a fin de superar la pobreza y el creciente desarraigo de las familias rurales.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Incrementar progresivamente la modernización del sistema de producción de la agricultura familiar rural, a través de la mecanización y la gestión y manejo de los suelos, en alianza con instituciones públicas y privadas del sector agropecuario, como con la Unión de Gremios de la Producción (UGP), Asociación Rural del Paraguay (ARP), Federación de Cooperativas de la Producción (FECOPROD), Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Servicio Nacional de Salud Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Banco Nacional de Fomento (BNF), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).
- ii. Aumentar el acceso sostenible y asociativo de la Agricultura Familiar a mercados exigentes en calidad y volumen, a través de alianzas productivas.









iii. Desarrollar la capacidad asociativa emprendedora de las organizaciones de base de la Agricultura Familiar formalizándolas hacia empresas asociativas o pre-cooperativas de agro producción y servicios.

#### 6.3. RESULTADOS ESPERADOS

- Aumentado el rendimiento productivo de sistemas productivos de 6.700 fincas de la Agricultura Familiar mediante la innovación productiva basada en la mecanización e inversión en insumos productivos de alta calidad.
- Organizaciones de productores con Planes de Negocios, gestión comercial y capacidades gerenciales, organizativas y empresariales fortalecidas.
- Inclusión de jóvenes y mujeres en procesos de fortalecimiento organizativo, de capacidades técnicas y de procesos comerciales, con al menos un 40% de beneficiarias mujeres y/o jóvenes menores a 29 años.
- Inserción comercial competitiva y formalizada de la Agricultura Familiar a cadenas de valor a través de alianzas comerciales de organizaciones de productores con empresas, agroindustrias o cooperativas del sector agropecuario.
- Fortalecidas las capacidades de productores/as de la Agricultura Familiar en innovación y buenas prácticas productivas, asociativismo, gestión agroempresarial y comercial.

#### 6.4. ESQUEMA DEL PROYECTO

- a. El Proyecto se sustenta en tres pilares fundamentales: productividad para competitividad, asociatividad para gestión y organización de la comercialización. Cada pilar desarrolla un conjunto de metas acompañadas de una lógica de financiamiento, transferencia, adopción, mecanización, capacitación, gestión y comercialización.
- b. La gestión de los suelos, a través del aumento del área de tierra cultivada en que se utilizan prácticas validadas de recuperación y conservación relacionadas con indicadores de salud del suelo, no solo permite aumentar el rendimiento de los cultivos agrícolas si no también influye en la reducción de las emisiones de gases de los sistemas de producción en el sector agrícola al ambiente. Este Proyecto se alinea así a la Iniciativa de Suelos Vivos impulsada por el IICA en América Latina y el Caribe, en alianza con el Centro de Gestión y Secuestro de Carbono de la Universidad Estatal de Ohio (C-MASC/OSU), dirigido por el Dr. Rattan Lal, Premio Mundial de la Alimentación 2020.
- Se parte de un diagnóstico participativo (demanda de los productores) de las posibilidades o caminos de progreso generando línea de base y registro de









beneficiarios del Proyecto, es decir punto de partida que guiará el cumplimiento de los objetivos y metas.

- d. Modernización tecnificada de sistemas de producción de la Agricultura Familiar con Buenas Prácticas Agrícolas y énfasis en manejo de suelos
- e. Asociatividad, el desafío de la inclusión y desarrollo de la población objetivo es alcanzable mediante una estrategia solida de fortalecimiento del asociativismo, para aumentar su capacidad negociadora, gerencial y comercial, así como la activación de emprendimientos rurales basados en bienes y servicios
- f. Mercado. Se establecerán organizaciones que funcionarán como empresas anclas que posteriormente podrán prestar servicios a los productores, entre ellos la comercialización. Como mecanismo de apoyo complementario, se considerarán las compras públicas (escuelas, sistema de salud, Fuerzas Armadas, protección social), principalmente de alimentos perecederos y de consumo local/regional, por ejemplo, la banana.

En todas las acciones del Proyecto, los aspectos de inclusión social, equidad de género, sostenibilidad, eficiencia, son considerados.

#### 6.5. COMPONENTES

Alcanzar los objetivos y metas propuestos en este proyecto, requiere como estrategia integral de abordaje que articule los diferentes componentes de producción, transformación y mercado de rubros de renta seleccionados, así como medidas institucionales de apoyo que optimicen la entrega de servicios como la asistencia técnica y crediticia a los agricultores familiares. Con ello, se espera impactar positivamente en el proceso de superación de las condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión que padecen muchas de las familias rurales. En ese sentido, los Componentes que serán priorizados en el Plan de Trabajo del año 2021 se refieren a lo siguiente.

#### COMPONENTE I: Innovación productiva mecanizada

La modernización de la Agricultura Familiar requiere la implementación de un nuevo modelo de gestión, que parta de las especificidades y potencialidades de los territorios rurales y que introduzca y generalice la mecanización agrícola y el uso de tecnologías productivas en los sistemas de producción, en reemplazo a las herramientas manuales rudimentarias que históricamente han sido utilizadas, limitando la eficiencia de la mano de obra y de los rendimientos de los cultivos. Con estos principios, de producción en función a potencialidades de las zonas productivas, la optimización del uso de la mano de obra, la mecanización para un laboreo con mayor precisión, el uso de insumos tecnológicas de punta (semillas e insumos químicos) se espera el aumento de rendimientos por unidad de superficie de los diferentes rubros cultivados, y, en









consecuencia, el aumento de los ingresos familiares. Por ello, este componente se complementa con el Componente II. Inserción Comercial Asociativa.

Este proyecto parte de la premisa de que es necesario regionalizar la producción, considerando la aptitud productiva de las diferentes zonas de la Región Oriental, sus trayectorias económicas y sus condiciones naturales y climatológicas, a fin de optimizar la producción agrícola de rubros de renta seleccionados y especializar a la Agricultura Familiar en sus producciones con criterios de rentabilidad y sostenibilidad. Al respecto, uno de los elementos que ayudarán a la implementación eficiente de este Proyecto, es la Zonificación Agroecológica del Paraguay², publicada por el MAG en el año 2018 la que detalla el potencial productivo de las áreas en las que el Proyecto será ejecutado y permite una planificación más adecuada (Ver Anexo I).

Este componente incluye el apoyo a las fincas de la Agricultura Familiar en la preparación de sus suelos y siembra de rubros seleccionados según lógica productiva regional y de los propios agricultores. Para aquellos beneficiarios de organizaciones consolidadas y formalizadas, el Proyecto entregará maquinarias e implementos para la autogestión del servicio de preparación de suelos y siembra, mientras que para los beneficiarios de organizaciones en niveles incipientes o en procesos de consolidación, el Proyecto facilitará la provisión de servicios de estas labores agrícolas. Ver criterios preliminares para la sección de organizaciones consolidadas en Anexo II.

La siembra de cultivos agrícolas será realizada con insumos a ser adquiridos por el proyecto, entre los que se mencionan: semillas, fertilizantes y herbicidas.

#### a. Metas:

- 10.000 hectáreas de 6.700 fincas de la Agricultura Familiar (a razón de 1,5 hectáreas por finca aproximadamente) con mecanización e insumos adecuados a la biotecnología y producción conservacionista.
- Producción de maíz, soja y sésamo de la agricultura familiar incrementan sus rendimientos.
- 18 equipos para la mecanización de la producción entregados a las organizaciones de base, con reglamento de uso.

#### b. Actividades:

- Elaboración del Plan de Producción del Proyecto por departamento, organización y finca y potenciales compradores, en línea con la línea de base prevista en el Componente IV.
- Prestación del servicio de preparación suelo para siembra convencional en parcelas de beneficiarios

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Disponible en:









- Prestación del servicio de siembra directa en suelos con cobertura e inicio del proceso de siembra directa en suelos sin cobertura.
- La entrega de maquinarias e implementos adquiridos bajo propiedad del MAG, a las organizaciones fortalecidas y formalizadas, cedidas en usufructo bajo estricto cumplimiento de un Manual de Operaciones a ser elaborado y con un monitoreo permanente por parte de la entidad implementadora. La adquisición será realizada en función a las necesidades y potenciales de cada organización beneficiada, pudiendo variar el detalle de las adquisiciones de una organización a otra. Las maquinarias e implementos que serán priorizados por el proyecto para su adquisición son: tractor de 100 ha, implementos para siembra directa (sembradora de 7 líneas y pulverizadora de 3 puntos con aproximadamente 600 litros).

COMPONENTE II: Inserción Comercial Asociativa.

La inserción comercial de pequeños productores a eslabones de las cadenas productivas de soja, maíz y sésamo estará fortalecida a través de tres elementos claves: i. el fortalecimiento asociativo u organizaciones de base para que logren identificar y ejecutar negocios productivos obteniendo mayores ventajas a la hora de comercializar los productos en términos de volumen y de capacidad gerencial, ii. una oferta productiva en cantidad agregada por cada uno de los socios y calidad adecuada en función a las demandas de compradores previamente identificados y la conformación de alianzas con empresas compradoras de los rubros seleccionados.

Para dar sustentabilidad a las acciones del Proyecto, se impulsará la creación de pequeñas y medianas organizaciones agro-empresariales o pre-cooperativas, quienes tendrán a su cargo la producción agrícola demandada por las cadenas de valor seleccionadas, así como la gestión y administración de prestaciones de servicios de mecanización que demanda el Proyecto (preparación de suelo, destoque, fertilización, siembra y cosecha mecanizada). Esto, entendiendo la importancia de la formalización de las organizaciones de base para una efectiva gobernanza interna y para mejorar su capacidad de operar comercialmente, tanto para compra de bienes e insumos como para venta de productos, y financieramente no solo con instituciones públicas, sino también con las privadas y otros actores como organismos de cooperación, etc.

#### a. Metas

- 25 organizaciones formalizadas con Personería Jurídica y Registro Único del Contribuyente (RUC) para gestiones comerciales y empresariales.
- 25 Planes de Negocios de las organizaciones en marcha.
- Inserción comercial de los agricultores familiares a las cadenas de valor de sésamo, maíz y soja, a través de empresas acopiadoras, exportadoras, agroindustriales o cooperativas, con base en alianzas previamente establecidas.









#### b. Actividades

- Diagnóstico del nivel organizativo de las 25 organizaciones de productores de la agricultura familiar rural, vinculadas al Proyecto, en los Departamentos de intervención.
- Elaboración de Planes de Negocio por organización que incluya ficha de plan de producción, de cosecha y estrategia de articulación con las empresas compradoras.
- Apoyo para la conformación de 25 empresas asociativas agrícolas, con la orientación para la formalización jurídica, tributaria y comercial.
- Soporte para las negociaciones comerciales con las empresas aliadas compradoras de los productos
- Gestión y Control de la calidad de producción a ser entregadas a los compradores según necesidades del mercado.

#### COMPONENTE III: Capacitación y Asistencia Técnica

Su finalidad es crear capacidades técnicas a nivel de técnicos, operarios de campo y líderes de las organizaciones de base en todas las áreas vinculadas al proyecto: mecanización agrícola y Buenas Prácticas Agrícolas a nivel de fincas, asociatividad y gestión agroempresarial y comercial, negociación y acceso a mercados. Además, busca organización la asistencia técnica de carácter especializado para los beneficiarios del proyecto, a través de la Dirección de Extensión Agraría del MAG, cuyas responsabilidades serán la de brindar asesoramiento sobre temas técnico-productivos y de post-cosecha y crear junto con las empresas asociativas, los planes de inversión para la mejora de los modelos productivos y dar seguimiento en la implementación de los mismos.

#### a. Metas:

- 100 líderes productores, técnicos y operarios de campo con capacidades para implementar las actividades de mecanización de los cultivos, con buenas prácticas agrícolas y gestión ambiental.
- 250 líderes de empresas asociativas (10 por organización) con capacidades fortalecidas para gestión comercial, gerencial y administrativa.
- 100 técnicos de la DEAG con capacidades especializadas en mecanización agrícola y producción de maíz, sésamo y soja.
- 6.700 productores reciben información y/o asistencia técnica de instituciones implementadoras del proyecto y sus aliadas.

#### b. Actividades

- Elaboración e implementación de un Proyecto Permanente de Capacitación en Gestión productiva basada en mecanización, manejo de suelos y adopción de









tecnologías productivas con buenas prácticas agrícolas y de pos cosecha. Dirigido a operadores de Campo y líderes de la AF en gestión productiva, con apoyo de CETAPAR.

- Elaboración e implementación de un Proyecto de Fortalecimiento de capacidades organizativas en dos líneas de trabajo:
  - Gobernanza organizativa: planificación, liderazgo, gestión, confianza entre sus miembros, con los técnicos y otros actores del territorio.
  - Gestión empresarial: con la formalización jurídica-administrativa de la organización y capacitación en gestión empresarial (comercial, administrativa, contable y de finanzas).
- Provisión de información técnica y asistencia en forma coordinada con la Dirección de Extensión Agraria y otras dependencias del MAG, monitores de campo del IICA y otras instituciones aliadas que brindas servicios de apoyo a campo.

#### COMPONENTE IV: MONITOREO Y CONTROL SOCIAL

En lo que se refiere al seguimiento de actividades y supervisión, estarán basados en indicadores de eficiencia, eficacia y sostenibilidad del Proyecto para mantener el compromiso del control de calidad en los servicios prestados en cada componente del proyecto y detectar posibles inconvenientes que requieran la toma de decisiones o atenciones oportunas. Asimismo, busca verificar la provisión de servicios de apoyos directos e inversiones productivas, a través del control a campo, de las entregas de insumos y bienes a beneficiarios del proyecto.

Se espera con este componente, garantizar que el Proyecto es ejecutado en tiempo y forma conforme a lo planificado, cumpliendo con los productos esperados, con el uso racional de los recursos, permitiendo así mismo, realizar los ajustes consensuadas entre las partes, en función a sus objetivos y metas, y en consenso con la instancia de decisión del mismo, lo que permitirá difundir de manera oportuna sus avances y logros (Componente 5).

La elaboración de una línea de base, permitirá montar un sistema de seguimiento y evaluación del Proyecto, para medir sistemáticamente el avance en la obtención de resultados tangibles y debidamente medidos (Ver anexo III, Plan de monitoreo y evaluación). Será clave el apoyo en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que permiten, mediante Tablet y teléfonos inteligentes con aplicativos adecuados, el seguimiento a campo y el llenado de las herramientas de seguimiento en tiempo real, agilizando procesos de cargado y procesamiento de datos y disminuyendo posibles errores durante este proceso.









#### a. Metas:

- Una herramienta digital para la gestión de riesgos ante eventos climáticos adversos (sequía, inundaciones, tormentas, etc.) a fin de tomar las medidas de adaptación oportunas en sus sistemas de producción.
- Línea de base del Proyecto Innovación Tecnológica y Comercial de la AF
- Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan de Trabajo en funcionamiento.
- Cumplimiento de al menos 95% en la planificación de actividades técnicas del Proyecto y financieras previstas, conforme al proceso de monitoreo a ser establecido.

#### b. Actividades:

- Conformación de una Mesa de Trabajo que vincule sistemas de información preexistentes, como los Mapas de Riesgos Agroclimáticos y la Plataforma Virtual de
  Balance Hídrico Agrícola para la Región Oriental existentes y elaborados por el
  Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Dirección de Aeronáutica Civil
  (DINAC), informes agro meteorológicos mensuales de la Unidad de Gestión de
  Riesgos del MAG, entre otros a fin de apoyar la planificación de actividades y
  operación del proyecto.
- Aplicación de una herramienta digital para los productores/as beneficiarios del proyecto dirigido a la provisión de información agroclimática, alertas tempranas y gestión de riesgos.
- Definidos los Términos de Referencia de la línea de base del Proyecto, conteniendo información de los beneficiarios seleccionados en función a los criterios de priorización de departamentos, de distritos y características de la población meta, y operación del servicio de elaboración de la línea de base.
- Diseño e implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan de Trabaio.
- Capacitación de técnicos del Proyecto y de la DEAg/MAG para el seguimiento y evaluación.
- Seguimiento permanente conforme el sistema de monitoreo y los Planes de Trabajo.
- Control y verificación de la provisión de apoyo directos, financieros para inversiones inherentes al Proyecto.
- Realización reuniones sistemáticas de seguimiento técnico y administrativo.
- Elaboración y presentación informes de avance y final del Plan de Trabajo.
- Diseño y aplicación de una encuesta de satisfacción en línea para la evaluación, basada en:
  - a. Expectativas del proyecto
  - b. Calidad, oportunidad y utilidad de los resultados alcanzados a la fecha
  - c. Buenas prácticas o lecciones aprendidas
  - d. Beneficios concretos percibidos o por percibir del proyecto
- Elaboración de informes de resultados de la evaluación.





■ TETĂ REKŲÁI ■ GOBIERNO NACIONAL



#### 7. IMPACTO DEL PROYECTO

7.1. IMPACTOS A 5 AÑOS

En la Producción:

Tabla 1. Impacto potencial a nivel de rendimiento de cultivos seleccionados a 5 años.

Cultivos	Superficie (Ha.)	Promedio rendimiento actual (kg./ha)	Rendimiento esperado (kg./ha)	Incremento Mínimo
Maíz	6.000	3.750	4.800	28%
Sésamo	2.000	580	900	50%
Soja	2.000	2.400	3.200	33%

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGP/MAG (2015 y 2019).

En las organizaciones de base:

- 20.000 personas ocupadas directa e indirectamente

En lo económico:

- Valoración económica referencial de la producción estimada:

Tabla 3. Valaración Económica de la producción vinculada al Proyecto en 5 años.

Cultivos	Superficie (Ha.)	Rendimiento esperado (kg./ha)	Precio referencial (G/kg.)	Valor Bruto (G/ha)	Valor Bruto Total (USD)/año	Valor Bruto Total (USD/año)
Maíz	6,000	4,800	800	3,840,000	23,040,000,000	3,438,806
Sésamo	2,000	900	4,000	3,600,000	7,200,000,000	1,074,627
Soja	2,000	3,200	1,800	5,760,000	11,520,000,000	1,719,403
					41,760,000,000	6,232,836

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGP/MAG (2015 y 2019).

#### 8. PREMISAS

- El logro de los objetivos, resultados y metas propuestos en este Plan de Trabajo están condicionados a la implementación integral del Proyecto Innovación Tecnológica y Comercial de la Agricultura Familiar elaborado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el IICA, por monto total de Gs. 32.980.000.000 y a la disponibilidad oportuna de los fondos.
- Los servicios administrativos, gerenciales y técnicos, serán desarrollados en las instalaciones del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, ubicado en General Patricio Escobar casi Ruta Mariscal Estigarribia, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo, quien dispondrá de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de las oficinas, tales como luz, agua, línea telefónica, entre otras.









- Los trabajos de campo en finca de productores serán realizados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en los departamentos seleccionados.
- Los gastos que incurra los funcionarios del IICA asignados a la ejecución del Plan de Trabajo, en concepto de viáticos, transporte y otros gastos de viaje a la zona de intervención, serán cargados al presupuesto de este Plan de Trabajo.
- Los montos previstos en el presupuesto pueden variar en razón que los valores definitivos serán consecuencias de procesos de contrataciones (licitaciones, concursos de precios) realizados por el IICA en concordancia con sus normas internas, y aprobadas por la ITAIPU. Una vez obtenidos los valores definitivos de las contrataciones, los mismos serán ajustados en el Plan de Trabajo.
- Las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios se realizarán según el Cronograma, para lo cual el IICA consensuará con la ITA!PU las respectivas especificaciones técnicas y los términos de referencia.
- Los bienes adquiridos y que no fueran entregados a los beneficiarios del Convenio, mediante actas de entregas debidamente firmadas, serán utilizados por el IICA y quedarán bajo su responsabilidad durante el desarrollo de los servicios, que una vez finalizado, serán destinados conforme instrucciones de la ITAIPU.
- Los eventos, publicaciones y otros documentos generados, como así también los vehículos adquiridos en el marco de este Plan de Trabajo deberán llevar el logotipo de la ITAIPU Binacional.
- El Proyecto puede ser modificado de común acuerdo por las partes, en caso de ser necesario, para lo cual se procederá a la firma de Adendas previamente acordadas y aprobadas por el MAG.
- Las empresas con suspensión catastral en la Itaipú no podrán participar en los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios vinculados al presente proyecto.

#### 9. GESTIÓN DEL PROYECTO

#### 9.1. GESTIÓN ORGANIZATIVA

La implementación de un Proyecto con el alcance territorial, temporal y de impacto propuesto requiere de una estructura institucional organizativa que garantice los aspectos estratégicos, de relacionamiento interinstitucional, operativos y de gestión de la calidad con el monitoreo y evaluación permanente.









El liderazgo de su ejecución estará a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de sus diferentes dependencias operativas y administrativas, con énfasis en: Dirección de Extensión Agraria, Dirección de Comercialización, Dirección de Educación Agraria, Dirección General de Planificación y el Departamento de Comunicación.

Para la ejecución gerencial, operativa y administrativa contará con la cooperación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), institución especializada en agricultura con amplia experiencia en el país en las áreas relacionadas con el presente proyecto.

A la alianza MAG-IICA, se suma la participación activa de los sectores productivos organizados. En primer lugar, las organizaciones de base de la Agricultura Familiar representadas en el Movimiento Ñemity de la Agricultura Familiar, impulsores de este Proyecto desde un enfoque integral basado en las necesidades reales de los productores/as y contralores permanentes de la prestación de los servicios de apoyo brindados por el MAG y su sistema institucional autárquico, orientadores de las demandas de los productores/as de la Agricultura Familiar e implementadores y beneficiarios directos de las acciones previstas.

También, los gremios de producción del sector agroempresarial productivo, representados por la Unión de Gremios de la Producción (UGP) cuya participación consolida la alianza interinstitucional a partir de su enfoque competitivo, experiencia en modernización agropecuaria y su capacidad para vincular a la Agricultura Familiar a otros actores de las cadenas de abastecimiento agroalimentario a nivel nacional, a través de facilitación de alianzas comerciales, productivas y de servicios.

La Itaipú Binacional, en los últimos años ha sido aliada clave del Gobierno Nacional, en la ejecución y financiamiento de proyectos de desarrollo rural, por lo tanto su contribución a este Proyecto sería clave tanto para el financiamiento parcial del mismo como el orientador de los servicios y acciones a partir de su experiencia institucional en acciones estratégicas en el campo para el desarrollo agropecuario y forestal nacional, la gestión de recursos hídricos y de uso de tecnologías de energías renovables.

El Modelo de Gestión Organizativa se compone de tres niveles. Un nivel ejecutivo de decisión y otros dos de carácter operativo y de gestión.

Para el nivel ejecutivo, se constituirá un **Comité Ejecutivo**, con la participación de los socios integrantes: MAG, Itaipú Binacional y el IICA, a fin de garantizar la conducción estratégica del Proyecto.

El nivel operativo estará a cargo del IICA en asocio con las organizaciones de base de productores, quien conformará un **Comité Técnico**, conformado por el/la Viceministro/a de Agricultura del MAG, el técnico especialista del IICA responsable del Proyecto y un representante de la Itaipú Binacional. Se encargará de:





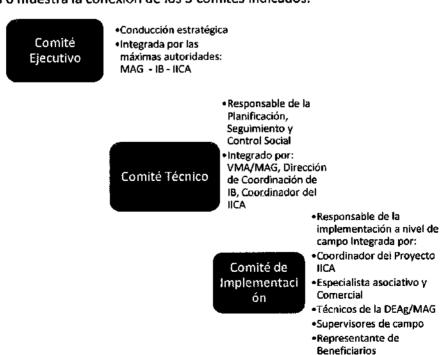




- Preparar el Reglamento Operativo de uso de las Maquinarias y Equipos a ser entregados a los beneficiarios.
- Elaborar y presentar al Comité Ejecutivo, el Plan Operativo Anual.
- Orientar los servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de bienes, equipos y tecnologías.
- Realizar las gestiones necesarias para las alianzas interinstitucionales
- Identificar las empresas comercializadoras con las cuales se realizarán las alianzas comerciales.
- Establecer el tejido empresarial en las cuencas de producción y los polos agroindustriales.
- Dar seguimiento y evaluar las acciones del Proyecto con énfasis en actividades, metas, productos y resultados.

El Comité Técnico, se reunirá con referentes designados por el MAG/DEAg de manera permanente para revisar los avances y el cumplimiento del Plan de Trabajo. Estas reuniones técnicas serán registradas en actas de reuniones, las que servirán para establecer los acuerdos operativos para el desarrollo, acompañamiento y supervisión de las actividades generales a ser realizadas.

Finalmente, a nivel micro, con las organizaciones de base o empresas asociativas y los productores, el trabajo será permanente desde la planificación en finca de manera conjunta hasta la implementación de planes de negocio para sus emprendimientos productivos, donde cada cuenca productiva contará con un **Comité de Implementación**. La Ilustración 6 muestra la conexión de los 3 comités indicados.











#### 9.2. SOCIOS INTEGRANTES DE LA ALIANZA Y SUS ROLES

#### MAG

Es el socio proponente de este Proyecto. Su rol es:

- Articular la coordinación de trabajos interinstitucionales con instituciones del Sistema MAG (IPTA, SENAVE, CAH, BNF, INFONA, SENACSA, INCOOP y otros).
- Dirigir la planificación del Proyecto y la ejecución integral de sus ejes, acciones transversales y componentes estratégicos.
- Brindar asistencia técnica y comercial, a través de sus unidades operativas de campo (DEAg y Dirección de Comercialización)
- Garantizar recursos de apoyo para asistencia técnica, como vehículos para traslado de sus técnicos de extensión.
- Apoyar la facilitación de transportes de productos desde la zona de producción hasta los mercados finales y/o centros de procesamiento y agregación de valor.
- Referente e interlocutor ante las instituciones financieras nacionales que aportarían productos financieros para las operaciones del modelo de negocios propuesto.
- Conformar el Comité Ejecutivo, Técnico y de Implementación del Proyecto.
- Acompañar la implementación del Proyecto junto con el IICA y los representantes de las organizaciones de base, centros de investigación, el SENAVE, el SENACSA, la UGP, la ARP, Itaipú Binacional y otras instituciones.
- Articular el Proyecto con la Política Sectorial Agropecuaria y El Plan Estratégico del MAG.
- Proveer la lista de beneficiarios del Proyecto al IICA.
- Definir los criterios, especificaciones técnicas y/o términos de referencia para las contrataciones, concursos y licitaciones públicas vinculadas al Proyecto.

#### Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

- Administrar los recursos del Proyecto de acuerdo con sus normas y procedimientos.
- Proporcionar cooperación técnica, a través de sus equipos de especialistas locales e internacionales.
- Conformar el Comité Ejecutivo, Técnico y de Implementación del Proyecto.
- Liderar, en conformidad con el MAG, la Coordinación del Proyecto y el personal externo que requiera ser contratado en función de lo establecido en la planificación a ser elaborada.
- Nombrar un técnico especialista nacional responsable del Proyecto y del vínculo con las instituciones parte.
- También facilitar la participación de especialistas técnicos internacionales, especializados en innovación y tecnología, Buenas Prácticas Agrícolas, Calidad y Sanidad de Productos Agrícolas, comercialización de productos









agropecuarios, así como la vinculación de su equipo técnico y administrativo nacional.

- Orientar técnicamente al MAG en las acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo del Proyecto y las diferentes fases del mismo.
- Realizar el monitoreo, control, evaluación, sistematización y reportes (de evaluación, rendición de cuentas, técnicos).
- Articular la prestación de servicios de apoyo a los productores en coordinación con diferentes instituciones.
- Capacitar a los funcionarios públicos en temas de su especialidad.
- Acompañar en la planificación y administración agropecuaria básica, desarrollo de capacidades a los productores en sus diferentes áreas críticas, tecnificación productiva, mecanización, organización, producción, acceso crediticio, entre otros.

#### **ITAIPU BINACIONAL**

- Apoyo financiero para la implementación del Proyecto.
- Fiscalización en la implementación de los Ejes del Proyecto.
- Conformar el Comité Ejecutivo y en el Comité Técnico del Proyecto.
- Aportes técnicos en áreas de experiencia de la Entidad como ser los proyectos de desarrollo agropecuario y forestal nacional, restauración de ecosistemas, la gestión de recursos hídricos y de uso de tecnologías de energías renovables.
- Fomento de la innovación a través de energías renovables, uso de drones y procesos de digitalización.

#### 9.3. ROL DE LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL PROYECTO

Coordinador del Proyecto: Organización y supervisión de las actividades técnico/administrativas del Proyecto, responsable del diseño, la ejecución y seguimiento del plan operativo anual, coordinar el trabajo a campo del equipo técnico del Proyecto. Asesorar al Comité Ejecutivo y proponer medidas correctivas para el logro de las metas. Remisión de informes mensuales y otros informes requeridos. Además de articular las áreas de producción, planta y comercialización para el cumplimiento de metas.

Asistente administrativo: Apoyar al IICA en la gestión administrativa, contable y financiera del Proyecto Innovación Tecnológica y Comercial, realizar pagos y adquisiciones a favor del proyecto, llevar el registro de las ventas, elaborar los informes de rendición de cuentas.

**Técnico especialista en producción agrícola:** responsable de la asistencia técnica especializada en los rubros seleccionados (maíz, soja y sésamo), la planificación









en finca, orientación para la línea de base del proyecto y la organización del trabajo a campo de los monitores.

**Técnico especialista en organización comercial:** para el apoyo técnico en fortalecimiento organizativo, formalización, plan de negocios e inserción comercial de las organizaciones.

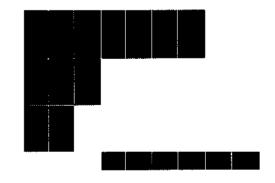
**Monitores de campo:** responsables del cumplimiento a campo del Plan Operativo Anual por áreas de intervención supervisión de la ejecución de los planes de producción, elaboración de informes de seguimiento

#### 9.4. GESTIÓN OPERATIVA

#### Cronograma Componente/actividad AÑO 1 Fase O. Instalación del Proyecto - Firma del convenio - Desembolso de fondos - Rendiciones de Cuentas Parciales - Registro de proveedores - Elaboración de especificaciones técnicas para contrataciones y adquisiciones - Concurso público para adquisición de bienes y servicios - Contratación de técnico equipo administrativo - Adjudicaciones y contrataciones prestadoras de bienes e insumos - Elaboración del Plan Operativo Anual detallado - Lanzamiento y promoción del proyecto - Elaboración de lista de beneficiarios del proyecto

#### Componente 1. Innovación tecnológica en centros de producción de pequeños y medianos productores

- Elaboración del Plan de Producción de fincas
- Preparación de suelo para siembra de maíz, conforme recomendaciones técnicas y cultivo. (sept-marzo)
- Preparación de suelo para siembra de sésamo, conforme recomendaciones técnicas y cultivo.
- Preparación de suelo para siembra de soja, conforme recomendaciones técnicas y cultivo.
- Cosecha de productos







■ TETÂ REKUÁ! ■ GOBIERNO NACIONAL



#### Componente/actividad

#### AÑO 1

#### 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 1

#### Componente 2. Inserción Comercial Asociativa

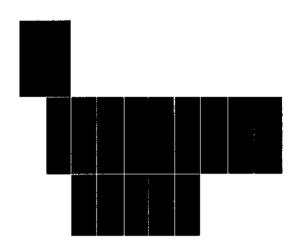
- Diagnóstico del nivel organizativo de las 25 organizaciones de productores de la agricultura familiar rural, vinculadas al Proyecto, en los Departamentos de intervención.
- Elaboración de Planes de Negocio por organización que incluya ficha de plan de producción, de cosecha y estrategia de articulación con las empresas compradoras.
- Apoyo para la conformación de 25 empresas asociativas agrícolas, con la orientación para la formalización jurídica, tributaria y comercial.
- Soporte para las negociaciones comerciales con las empresas aliadas compradoras de los productos
- Gestión y Control de la calidad de producción a ser entregadas a los compradores según necesidades del mercado.

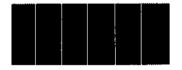
#### Componente 3. Capacitación y Asistencia Técnica

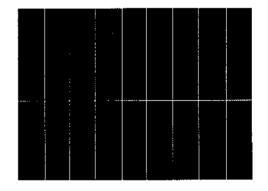
- Elaboración e implementación de un Proyecto Permanente de Capacitación en Gestión productiva basada en mecanización, manejo de suelos y adopción de tecnologías productivas con BPA y de pos cosecha.
- Elaboración e implementación de un Proyecto de Fortalecimiento de capacidades organizativas en dos líneas de trabajo: gobernanza organizativa y gestión empresarial
- Asistencia técnica especializada con la Dirección de Extensión Agraria del MAG.

#### Componente 4. Monitoreo y control social

- Línea de base del Proyecto, conteniendo información de los beneficiarios seleccionados en función a los criterios de priorización de departamentos, de distritos y características de la población meta.
- Conformación de una Mesa de Trabajo que vincule sistemas de información sobre riesgos agroclimáticos
- Implementación de medidas de adaptación en sistemas de producción de la AF















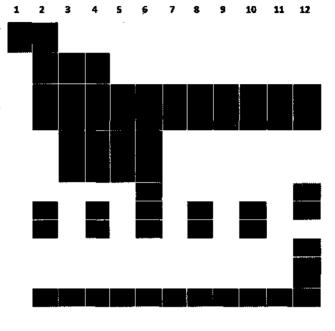
#### ■ TETÁ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

AÑO 1



#### Componente/actividad

- Establecimiento del Plan de Monitoreo y Evaluación
- Capacitación de técnicos del Proyecto para el seguimiento y evaluación.
- Seguimiento permanente conforme el sistema de monitoreo y los Planes de Trabajo.
- Control y verificación de la provisión de apoyo directo para inversiones inherentes al Proyecto.
- Reuniones del Comité Ejecutivo
- Reuniones del Comité Técnico
- Informes de avance
- Encuesta de satisfacción de beneficiarios
- Informe final (a ser presentado 60 días después del cierre de las operaciones)
- Promoción y publicidad
- Evento de cierre (luego de los 12 meses)



## Referencia

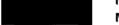
Institución responsable

ITAIPÚ - IICA

MAG - EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO/IICA

IICA - EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECT

MAG



#### Monitoreo y Evaluación

El plan de monitoreo y evaluación tiene el propósito de definir el sistema de monitoreo y los protocolos para recopilar, almacenar, analizar y usar datos como parte del monitoreo y evaluación regular del proyecto. Además, para definir todos los indicadores de rendimiento, establecer un valor de referencia y una fecha de recopilación de datos de referencia para comparar las mediciones en las diferentes etapas del proyecto.

- i. Estudio de Línea de Base: La línea base de un proyecto se puede definir como el valor del estado inicial de los indicadores de desempeño del proyecto y el nivel de fortalecimiento de las organizaciones beneficiarias del proyecto, por lo tanto, este estudio de línea de base se llevará a cabo antes de que comiencen las actividades del proyecto y se espera que se complete el segundo mes de la vida del proyecto. Su conjunto de indicadores se utilizará para medir el desempeño de los proyectos cada seis meses y para informar los avances en el informe de progreso.
- ii. Grado de cumplimiento del Plan de Trabajo para evitar retrasos y ajustar acciones en caso de necesidad en coordinación con el MAG: En función al Cronograma del Proyecto y del Plan de Entregables, se realizará un monitoreo









permanente del cumplimiento de las actividades previstas y de la calidad del servicio prestado. Aunque este proyecto tenga una vida de 12 meses, se realizará una evaluación interna de medio término, cuando el proyecto haya alcanzado la mitad de su implementación, lo que determinará el progreso logrado en los resultados e identificará las rectificaciones necesarias. Se centrará en la efectividad y eficiencia en la implementación del Plan de Trabajo y la gestión del Proyecto; destacará cuestiones que requieren decisiones y acciones; y lecciones iniciales aprendidas.

- iii. Estudios Especiales: Estudios especiales serán conducidos en este proyecto en complemento al Plan de Trabajo y a las evaluaciones e informes definidos, estos son:
  - Investigación especial sobre formalización del proceso comercial de comités, intermediarios, procesadores, vendedores de insumos, proveedores de servicios, inversores, socios del sector privado, socios del sector público y consumidores.
  - Diagnóstico del Nivel de Fortalecimiento de las Organizaciones de la AF vinculadas al Proyecto.
  - Sistematización de estudios de casos y prácticas exitosas sobre la expansión de la productividad y los mercados de productos agrícolas para capitalizar experiencias en proyectos similares y marcos de políticas.
- iv. Evaluación final: Dada la duración de 12 meses del proyecto, el plan establece una evaluación final para demostrar que el trabajo se ha llevado a cabo de conformidad con las normas y estándares acordados sobre el cumplimiento de los objetivos y el proceso para informar de manera justa y precisa sobre el resultado del desempeño. El diseño y la metodología aplicados a esta evaluación deben generar evidencia de la más alta calidad y con la mayor credibilidad para responder las preguntas de evaluación, y deben enfocarse principalmente en evaluar las actividades del proyecto implementadas bajo el esfuerzo del MAG-ITAPÚ-IICA. Será iniciada en el último mes de ejecución del proyecto, previéndose su entrega hasta 60 días después del cierre del proyecto.

#### Informes

- Informes trimestrales de avance serán presentados al Comité Ejecutivo a fin de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades, plazos y gastos previstos y realizados.
- Un informe de evaluación final será entregado luego de 2 meses de la finalización del Proyecto.

#### Publicidad y promoción

Se promoverá a distintos niveles o públicos de interés, la información, y comunicación de resultados y de los avances del Proyecto, en el marco de los









compromisos de transparencia de las instituciones partes y para generar un ambiente de adhesión social en torno a su implementación. Se espera mantener una gestión permanente de comunicación y difusión de los logros, resultados, buenas prácticas y aprendizajes sistematizados del Proyecto para su capitalización y eventual, escalamiento y réplica en otros contextos o Programas y políticas públicas.

Se tomará en cuenta las políticas y manuales de comunicación de las instituciones partes a fin de dar la correcta visibilidad a cada una.

#### 9.5. GESTIÓN DE RIESGOS

Se ha identificado 5 riesgos asociados al Proyecto, que podrían afectar negativamente el logro de las metas previstas y el buen desarrollo del plan de trabajo: climáticos, sociales, de mercado y precios, de adquisición y provisión de bienes e insumos.

Para la gestión de riesgos climáticos asociados a eventos climáticos adversos como sequía, inundaciones o eventos extremos como tormentas o granizadas, el MAG promoverá la aplicación de medidas de adaptación de las unidades productivas. Además, se prevén medidas de manejo, recuperación y uso sostenible de suelos y Buenas Prácticas Agrícolas. También, habrá estrecha coordinación con la Unidad de Gestión de Riesgos del MAG (UGR) para la aplicación de sistema de alerta fitosanitaria y la aplicación del Balance Hídrico en la Planificación de Fincas y toma de decisiones, para el ordenamiento de la producción. <a href="http://bhag.meteorologia.gov.py/">http://bhag.meteorologia.gov.py/</a>

Los riesgos de exclusión social, serán atendidos desde acciones concretas para la inclusión efectiva de diferentes grupos sociales, con categorías productivas tecnológicas y organizativas heterogéneas, con énfasis en la participación de mujeres rurales organizadas y jóvenes.

Para minimizar los riesgos vinculados a la fluctuación de precios nacionales e internacionales, determinados por la libre oferta de mercados, el Proyecto prevé realizar una planificación productiva y comercial que permita obtener productos con calidad e inocuidad, para abastecer la demanda de los compradores nacionales de forma más permanente con la producción local. Con una correcta planificación de la producción, el uso de tecnologías a ser promovidos por el MAG y prácticas productivas adecuadas, y el establecimiento de redes de acopio, distribución y registros de ventas a nivel asociativo empresarial, se busca disminuir organizar la comercialización de los rubros producidos por los beneficiarios: maíz, sésamo y soja.

Respecto a los riesgos vinculados a la adquisición y provisión de bienes e insumos, con el Sistema de Planificación y Seguimiento se prevé una definición acordada de los bienes e insumos a ser adquiridos para los beneficiarios del proyecto, utilizando la normativa IICA que garantiza transparencia, precios justos y que los bienes e insumos a ser adquiridos estén acordes a las especificaciones técnicas establecidas para cada una de ellos. Además, se establecerá un mecanismo de Control y verificación de la provisión de









apoyo directo y otras inversiones inherentes al Proyecto, con Actas de Entrega, previa verificación del cumplimiento de la calidad exigida en los Términos de Referencia, firmadas por los beneficiarios, por el oferente y por el IICA.

En función a la situación del país ante la pandemia COVID-19, las medidas decretadas por el Gobierno Nacional, referentes a las restricciones en la movilidad a nivel nacional y la prohibición de aglomeración de personas, el proyecto podría verse afectado en la ejecución del Plan de Trabajo, motivo por el cual. Para minimizar estos riesgos se prevé la definición y aplicación estricta de protocolos sanitarios para la asistencia técnica, capacitaciones y reuniones presenciales, así como el uso de herramientas virtuales para apoyar la provisión de servicios, principalmente vía APP de asistencia técnica, plataformas E-Learning y Webinar.

Se menciona, además, que el Proyecto se ceñirá al cumplimiento de las "Directrices de Responsabilidad Socio Ambiental en Convenios a desarrollar bajo la financiación de la ITAIPU BINACIONAL y sus implicancias con las leyes ambientales", previstas en el Anexo III.

#### 10. RECURSOS FINANCIEROS

#### 10.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

La ITAIPU realizará los aportes financieros que sean necesarios para cubrir gastos relativos al pago de los recursos indicados en el Plan de Trabajo. Los montos transferidos por la ITAIPU al IICA serán depositados en la Cuenta Bancaría del IICA, habilitada en forma exclusiva para estos servicios, conforme Cronograma de Desembolsos establecido en el Plan de Trabajo, un único desembolso será efectuado a los 15 (quince) de la firma del instrumento contractual, debiéndose presentar la Rendición de Cuentas acompañada de la documentación que respalda los gastos efectuados, a la finalización del plazo de ejecución según cronograma.

#### 10.2. DETALLE DE LOS RECURSOS

1. IN	NOVACIÓN PRODUCTIVA MECANIZADA	29,059,020,000
1.1.	Maquinarias e implementos para preparación de suelo y siembra	9,444,420,000
1.2.	Insumos Agrícolas	14,094,600,000
1.3.	Contratación de Servicios para la siembra agrícola	5,520,000,000
2. IN	ISERCIÓN COMERCIAL ASOCIATIVA	149,600,000
2.1.	Apoyo técnico para el fortalecimiento organizativo e inserción comercial	149,600,000
3. C/	APACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	198,244,000
3.1.	Capacitación a operarios de tractores y maquinarias agrícolas, líderes por organización y técnicos. Total: 100 personas	33,000,000





#### TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL



3.2.	Módulo de curso semi presenciales en gestión comercial, gerencial y administrativa (incluye el montaje de los contenidos de capacitación en la	20,000,000
	Plataforma E-Learning y charlas sincrónicas)	
3.3.	Gastos de viaje a lugares de intervención de 2 técnicos contratados por el Proyecto	145,244,000
4. N	IONITOREO Y CONTROL SOCIAL	1,631,484,000
4.1.	Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan de Trabajo	127,100,000
4.2.	Movilidad para el monitoreo	303,624,000
4.3	Monitoreo a campo (servicio profesional técnico)	1,200,760,000
5. GI	ESTIÓN DEL PROYECTO	292,652,000
5.1.	Equipo gerencial	258,000,000
5.2.	Gastos administrativos	34,652,000
6. SERVICIOS		1,649,000,000
	Tasa de administración (5%)	1,649,000,000
Tota		32,980,000,000

#### **DESCRIPCIÓN**

#### COMPONENTE 1. INNOVACIÓN PRODUCTIVA MECANIZADA

- 1.1. Maquinarias e implementos para preparación de suelo y siembra: La adquisición será realizada en función a las necesidades y potenciales de cada organización beneficiada, pudiendo variar el detalle de las adquisiciones de una organización a otra. Las maquinarias e implementos que serán priorizados por el proyecto para su adquisición son: tractor de 100 Hp e implementos para laboreo de suelos (sembradora de 7 líneas y pulverizadora de 3 puntos con aproximadamente 600 litros). Además, se prevé el apoyo inicial para la operación de los tractores con el financiamiento de combustible para los trabajos de preparación de suelos.
- **1.2. Insumos agrícolas para la siembra de cultivos** de importancia económica para 10.000 ha. de fincas de la Agricultura Familiar. Los insumos a ser adquiridos serían: semillas, fertilizantes granulados y herbicidas a fin de cubrir 6.000 ha. de maíz, 2.000 ha. de sésamo y 2.000 ha. de soja.
- 1.3. Contratación de Servicios para la siembra agrícola tanto para sistemas de producción convencional o para sistemas de siembra directa. Este servicio será efectivizado en función a certificaciones de cumplimiento a satisfacción a nivel de campo.

#### **COMPONENTE 2. INSERCIÓN COMERCIAL ASOCIATIVA**

2.1. Apoyo técnico para el fortalecimiento organizativo y para la asistencia técnica, a través del diseño de planes de negocio, para la producción competitiva e inserción comercial con base en Planes de Negocio, mediante las contrataciones de servicios de consultoría.









#### COMPONENTE 3. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

- 3.1. Programa de capacitación para la operación de tractores e implementos agrícolas a ser adquiridos por el MAG y cedidos a las organizaciones. Total: 100 operarios y lideres de las organizaciones de la AF beneficiarias del servicio.
- **3.2.** Capacitaciones semi presenciales en gestión comercial, gerencial y administrativa dirigida a 250 líderes y miembros de las organizaciones y 100 técnicos de la DEAg.
- 3.3. Gastos de viaje a lugares de intervención de técnicos del Proyecto, referente a combustibles, reparaciones, mantenimientos de vehículos, viáticos y peajes para garantizar asistencia técnica. Con fondos del proyecto serán cubiertas reparaciones menores y mantenimientos de vehículos vinculados a la implementación del proyecto por parte del equipo técnico, a fin de garantizar el servicio de forma permanente.

#### COMPONENTE 4. MONITOREO Y CONTROL SOCIAL

**4.1.** Plan de Monitoreo, Control Social y Evaluación que incluye la línea de base del proyecto, así como el diagnóstico organizativo, una plataforma virtual o sistema digital de seguimiento y control de la ejecución de actividades en fincas de productores, la elaboración del Plan Operativo detallado de trabajo, el diseño de los instrumentos de verificación y certificación participativa con productores a nivel de fina. También la capacitación de técnicos del Proyecto para el seguimiento y evaluación.

Se prevé la contratación de fiscalizadores zonales que realizarán el monitoreo y supervisión de los trabajos a campo. Así también, la compra de un vehículo 4x4 para la fiscalización de los trabajos por parte de la coordinación del proyecto. El mismo será transferido a nombre del IICA y al termino del proyecto será transferido a nombre de quien indique ITAIPU.

Como consecuencia del monitoreo, se realizará la difusión o comunicación de avances en la implementación del proyecto y la capitalización de experiencias. Incluye: eventos de visibilidad al inicio de las actividades del proyecto a nivel de campo y al cierre del proyecto, comunicación externa en medios de comunicación y redes sociales, sistematización de experiencias de productores (capitalización de experiencias) a través de videos testimoniales.

#### COMPONENTE 5. GESTIÓN DEL PROYECTO

Incluye la contratación del equipo gerencial del proyecto conformado por un Coordinador y un asistente administrativo, así como los gastos de operación (combustible para asistencia técnica y monitoreo, viáticos, reparaciones, gastos de oficina, gastos administrativos, otros).





#### TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL



# 10.3. DETALLE DE COSTOS DE RECURSOS HUMANOS ASOCIADOS AL PROYECTO

. ;				_
Equipo Gerencial			_	258,000,000
Coordinador del proyecto (consultor)	1	12	14,700,000	176,400,000
Asistente administrativo para organizaciones AF (consultor)	1	12	6,800,000	81,600,000
Asistencia técnica para componentes 2 y 3				149,600,000
Apoyo técnico en producción agrícola	1	11	6,800,000	74,800,000
Apoyo técnico en organización comercial	1	11	6,800,000	74,800,000
Monitoreo a campo (servicio profesional técnico)				1,200,760,000
Monitores zonales	3	11	9,000,000	297,000,000
Monitores locales	13	11	6,320,000	903,760,000
TOTAL				1,608,360,000

#### 10.4. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS FINANCIEROS DE LA ITAIPU

Aporte Financiero – ITAIPU Binacional Importe en Gs.

Desembolso único 32.980.000.000

TOTAL 32.980.000.000

#### 10.5. PROGRAMA DE DESEMBOLSO DE ITAIPU

De acuerdo al Cronograma de desembolsos, los pagos serán realizados conforme a lo siguiente:

 Desembolso único: Será efectuado en un plazo no mayor a los 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio de Servicios y la entrega en la Central de Protocolo de ITAIPU de la solicitud de transferencia por parte del IICA.

#### 11.ESTRATEGIA DE SALIDA DEL PROYECTO

La estrategia de salida está basada en el fortalecimiento de las capacidades territoriales, el mejoramiento de las interrelaciones de los diferentes actores de la cadena y la maximización de los beneficios económicos derivados de las actividades productivas y del correcto uso de los factores productivos y de mecanización a través de la identificación y potencialización de los capitales económicos y sociales de las empresas asociativas a ser conformadas.









Las intervenciones producirán impacto directo en:

Sostenibilidad: al desarrollar y fortalecer las capacidades del capital humano y social, al tiempo de contribuir al desarrollo de las capacidades de los facilitadores y prestadores de servicios de asistencia técnica y su relacionamiento con los beneficiarios a largo plazo con la eficiencia necesaria. La sostenibilidad económica se asegura en el tiempo gracias a la competitividad adquirida por los beneficiarios en el transcurso de las capacitaciones y asistencias técnicas recibidas durante la ejecución del proyecto.

La transferencia de conocimientos, capacidades y materiales técnicos – didácticos a las instituciones principalmente públicas son fundamentales para el sostenimiento de los emprendimientos rurales en el largo plazo, pues son estructuras con presencia permanente comprometida con los beneficiarios.

Transparencia y uso adecuado de las maquinarias y equipamientos transferidos a las organizaciones de base o empresas asociativas: estos factores aseguran la cohesión de los socios, inspiran mayor confianza hacia los líderes, así como hacia los prestadores de servicios, manteniéndose unidos sostienen y desarrollan el emprendimiento.

Entre las estrategias con mayor impacto se encuentran:

- Elaboración de planes de negocios asociativos para emprendimientos en forma participativa, inclusiva y orientados hacia la demanda del mercado, diseñados en función a la naturaleza del producto o negocio (provisión de materia prima a agroempresas o prestación de servicios de mecanización), así como de las capacidades ya instaladas y potencialmente mejorables de los miembros de las organizaciones o empresas asociativas. La propuesta selecciona un producto principal para la articulación tanto con el mercado como los demás actores de la cadena.
- Gestión de productos financieros de capital operativo, inversiones y/o
  garantías individuales y solidarias, este factor contribuye a que los pequeños
  productores accedan al financiamiento, comprendan la relación costo/beneficio
  de sus inversiones, se comprometan con su empresa y realicen un uso consciente
  y responsable de los créditos, subsidios y donaciones obtenidos.
- Articulación con empresas anclas, la identificación de empresas anclas o aliados comerciales y la articulación con las mismas, asegura que los productores reciban la información adecuada a fin de planificar la producción en función a una demanda real, con lo que se asegura la venta de los productos, mejores precios de venta y en algunos casos hasta el financiamiento o prestación de asistencia técnica para el logro de la calidad y volumen requerido.

Estos criterios serán aplicados en el proyecto a través de sus acciones, las cuales serán de nivel micro con las bases organizativas, meso con las instituciones y capital social local, y macro a nivel de gobierno, por ejemplo, el MAG, SENAVE y CAH.





# **ANEXOS**

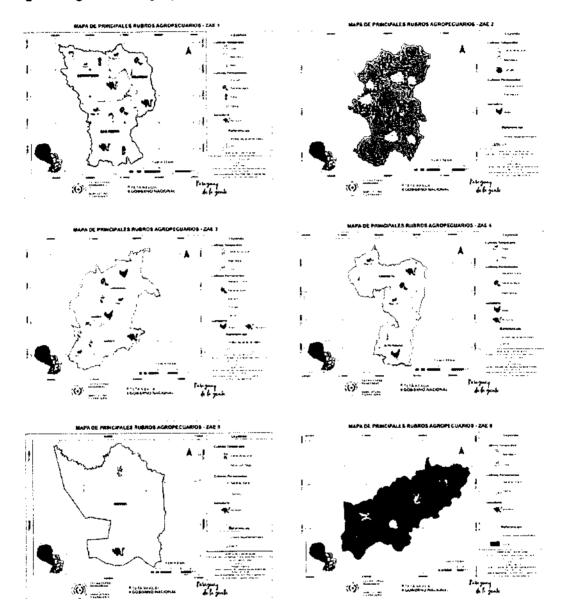




■ TETÁ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL



### ANEXO 1. Estructura Económica — productiva por Zona según Compendio sobre Zonificación Agroecológica del Paraguay del MAG







#### ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNÓ NACIONAL













#### ANEXO II.

#### Criterios de elegibilidad de organizaciones beneficiarias (versión preliminar)

- a. Características básicas del Comité:
  - Antigüedad mínima de 5 años desde su constitución, con los documentos de reconocimiento al día.
  - Número mínimo de asociados, no menos de 100 y con potencial de aumentar el número de socios.
  - Se encuentran asociados alrededor de una actividad de producción y/o comercialización agrícola
- b. Se encuentran dentro de una distancia razonable de un mercado o eslabón de una cadena productiva (empresa, agroindustria, cooperativa acopiadora e industrializadora), a no más de 150 Km.
- c. La organización tiene un buen grado de legalización o nivel de formalización organizativa, lo que implica:
  - Estatutos Sociales con reconocimiento jurídico como entidad sin fines de lucro
  - Protocolización de sus estatutos sociales por escribanía que les faculte a sus directivos, firmar convenios de cooperación en favor de la entidad,
  - Realización de sesiones de manera regular registradas en actas.
  - Actas de Sesiones y Asambleas en regla.
- d. Cumplen con los requisitos tributarios mínimos o se encuentran en condiciones de cumplir:
  - Registro Único del Contribuyente (RUC)
  - Factura legal
  - Contar con el Certificado de Cumplimiento Tributario al día.
  - Comprobantes de gastos
- e. Demuestran gestión organizativa:
  - Tienen experiencia comprobable de haber comercializado en forma conjunta,
  - Realizan otras actividades inherentes a la producción de manera conjunta (compra de insumos, créditos comunitarios, uso comunitario de activos productivos, otros)
  - Aportes económicos regulares de los socios, dependiendo de su estatuto









- Compromiso de participación en las capacitaciones de fortalecimiento organizativo y de gestión agroempresarial del Proyecto Innovación Tecnológica y Comercial de la Agricultura Familiar.
- Capacidad de asumir la responsabilidad del mantenimiento de los equipos entregados y ejecutar los servicios que conlleva la asistencia a sus socios.

### f. Competencias agrícolas para la producción orientada al mercado

- Los miembros cuentan con superficie mínima cultivable (razón de 1,5 hectáreas por finca aproximadamente)
- Postura de aceptación o adopción de innovaciones y tecnología agrícola









#### ANEXO III.

Directrices de Responsabilidad Socio Ambiental en Convenios a desarrollar bajo la financiación de la ITAIPU BINACIONAL y sus implicancias con las leyes ambientales.

Se referencian las normas ambientales que pudieran resultar de influencia en el marco de Convenios y que, en su caso, deben ser tenidas en cuenta para los casos que corresponda:

#### 1. Impactos Ambientales

Todas las actividades capaces de producir impactos ambientales resultan abarcadas por la Ley Nº 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental", su complementaria la Ley Nº 345/94 y sus Decretos Reglamentarios Nº 453/13 y Decreto Nº 954/13.

Estas normativas exigen la presentación de un Estudios de Impacto Ambiental u otras modalidades, para todas aquellas opciones de actividades, obras y proyectos de índole agrícola, ganadero, forestal y granjero y que impliquen impactos ambientales en el entorno donde se desarrollen (Art. 5° de la Ley 294/93).

Asimismo, cualquier obra que implique el desmonte de más de dos (2) hectáreas continuas precisa de estudios de impacto ambiental. A su vez, en la parte agrícola se aplica a toda explotación de más de 500 hectáreas en la Región Oriental, y de más de 2.000 en la Región Occidental (Decreto N° 453/13, Art. 2°, Inc. b).

Por otra parte, las obras o actividades que no estén incluidas en el Art. 2° del Decreto 954/93 y que no requieran someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, igualmente, deben cumplir con las normas jurídicas (nacionales, departamentales y municipales), y se encuentran obligados a cumplir con los planes de gestión ambiental genérico emitidas o dictadas por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible — MADES) y comunicar, bajo declaración jurada a la entidad rectora en materia ambiental a efectos de ser registrado en el catastro Ambiental del Ministerio, al solo efecto de la identificación y monitoreo de las actividades" (Decreto Nº 954/13, art. 2°, Inc. a).

En relación a lo anterior, se encuentran vigentes las siguientes Resoluciones del MADES: Nº 244/15 "Por la cual se Establece el Plan de Gestión Ambiental Genérico para actividades agrícolas"; Nº 245/15 "Por la cual se Establece el Plan de Gestión Ambiental Genérico para actividades ganaderas", y; Nº 246/15 "Por la cual se Establece el Plan de Gestión Ambiental Genérico para Planes de Manejo Forestal, Forestaciones y Reforestaciones".

#### 2. Ámbito Forestal

#### 2.1. Régimen Forestal

Asimismo, en materia de recursos naturales, la Región Oriental del país se encuentra presionada por el avance del deterioro fundamentalmente por causa de la Deforestación y entre esas zonas, las áreas de la poligonal envolvente de la Entidad que conservan los últimos remanentes de Bosque Atlántico Alto paranaense, no ha escapado. A partir de tal situación, la Entidad ha encarado una serie de acciones para revertir el aumento de la deforestación,









compromiso de índole tanto Nacional como Internacional, por lo que el cuidado de los bosques es considerado un factor clave para el desarrollo.

En ese sentido, se encuentra vigente la Ley Nº 422/73 "Forestal" que regula el ejercicio de los derechos sobre los bosques, tierras forestales y los recursos naturales renovables de la propiedad pública y privada así como el control de la erosión del suelo (Art. 2º, Objetivos fundamentales de la ley forestal), declarándose de interés público el aprovechamiento y el manejo racional de los bosques y tierras forestales del país (Art. 1º).

La misma tiene por objetivos fundamentales, entre otros: la protección, conservación, aumento, renovación y aprovechamiento racional de los recursos forestales del país; la incorporación a la economía nacional de aquellas tierras que pueden mantener vegetación forestal, el control de la erosión de los suelos, la protección de las cuencas hidrográficas y manantiales; la promoción de la forestación y reforestación.

Asimismo, la normativa forestal también determinó en su oportunidad, en el Art. 23, que "Prohíbense las devastaciones de bosques y tierras forestales como asimismo la utilización irracional de los productos forestales", y; en el Art. 24 que: "El aprovechamiento de los bosques se iniciará previa autorización...". En otras palabras, sin autorización de la Autoridad Forestal no se puede realizar ningún aprovechamiento de los bosques, sean públicos o privados, y para que dicha autorización pueda darse, debe necesariamente acompañarse un Plan de Manejo Forestal.

Con relación a medidas para la protección de los bosques y los suelos, el Decreto Nº 18.831/86 determinó normas de protección de los "recursos naturales" y de "los suelos", de "los bosques protectores" y de las "zonas de reservas naturales" a cuyo fin queda absolutamente prohibido toda acción que pueda dañar o conducir a un cambio perjudicial o depredación del medio ambiente rural o de sus elementos integrantes.

También estableció que "todo propietario, tenedor a cualquier título, Empresas concesionarias o cualquier otra forma de sociedad o asociación" que tengan o desarrollen explotaciones "agrícolas", "ganaderas" o "forestales" o "cualquier combinación de estas", están obligados (Art. 9°) a:

- a) Establecer y aplicar dispositivos y prácticas preventivas y de lucha contra la erosión la contaminación y todo tipo de degradación causadas por el hombre.
- b) Evitar el sobre pastoreo que reduzca perjudicialmente o eli-mine la cobertura vegetal de los suelos.
  - c) Aplicar prácticas para el mantenimiento de la fertilidad de los suelos.
- d) Aplicar prácticas y tecnologías culturales que no degraden los suelos y que eviten todo desmejoramiento de su capacidad de uno.
- e) Aplicar prácticas para la recuperación de las tierras que estuviesen en cualquier forma o intensidad degradadas.
- f) Proteger toda naciente, fuente y cauce natural por donde permanente o intermitentemente, discurran aguas y los cauces artificiales.









#### 2.2. Deforestación Cero

Asimismo, partir del año 2004, se encuentra vigente la Ley N° 2524/04 "De Prohibición en la Región Oriental de las Actividades de Transformación y Conversión de Superficies con Cobertura de Bosques", conocida como de "Deforestación Cero", y que busca propiciar la protección, recuperación, y el mejoramiento del bosque nativo en la Región Oriental, para que en un marco de desarrollo sostenible, el bosque cumpla con sus funciones ambientales, sociales y económicas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país.

Por dicha normativa se prohíbe en la Región Oriental, realizar actividades de transformación o conversión de superficies con cobertura de bosques, a superficies destinadas al aprovechamiento agropecuario en cualquiera de sus modalidades; o a superficies destinadas a asentamientos humanos. Esta ley prohíbe el desmonte o deforestación en toda la Región Oriental.

Teniendo en cuenta que dicha Ley definió al "Bosque" como ecosistema nativo o autóctono, intervenido o no, regenerado por sucesión natural u otras técnicas forestales, que ocupa una superficie mínima de dos hectáreas; ese es el límite de la intervención y por tanto la base de la prohibición. Esto es, a partir de dos (dos) hectáreas no se pueden modificar superficies con cobertura de bosques a suelos destinados a otros usos (como un asentamiento).

Actualmente, se encuentra vigente la Ley N° 6.256/18 que prorrogó la vigencia de la Ley N° 2524/04. En el Art. 2° Inc. b), Ley N° 6.256/18 amplía incluso la definición de "Bosque", determinando que se trata del "ecosistema nativo o autóctono, intervenido o no, regenerado por sucesión natural u otras técnicas forestales, que ocupa una superficie mínima de 2 (dos) hectáreas, caracterizadas por la presencia de árboles maduros de diferentes edades, especies y porte variado, con uno o más doseles que cubran más del 50% (cincuenta por ciento) de esa superficie y donde existan más de 60 (sesenta) árboles por hectárea de 15 (quince) o más centímetros de diámetro medido a la altura del pecho (DAP)".

A su vez, el Art. 7° de la Ley Nº 2524/04 "De Deforestación Cero", dispuso que: "El incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley hará pasibles a sus autores de las sanciones contenidas dentro del Artículo 4° de la Ley N° 716/96...".

Esta norma mediante la Ley N° 3.139/06 "Prorroga la Vigencia de los artículos 2º y 3º y Amplia la Ley Nº 2.524/04" y posteriormente la Ley Nº 3.663/08 modifica los Artículos 2º y 3º de la Ley Nº 2.524/04 y vuelve a prorrogar la Ley de "Deforestación Cero" concretándose en la Ley Nº 5.045/13 siendo la última la Ley N° 6.256/18 que extiende la regulación hasta el año 2020, lo que evidencia la situación de prohibición de afectación de bosques en la Región Oriental sobre la base de estas disposiciones legales que prohíben actividades de tala ilegal y desmontes. Situación que debe ser tenida en cuenta en lo referente a "habilitación de áreas agrícolas" que comprende el proyecto.

#### 2.3. Prevención y Control de Incendios

En materia de prevención y control de Incendios, la Ley Nº 4.014/10 establece normas aptas para prevenir y controlar incendios rurales, forestales, de vegetación y de interface; quedando prohibida la quema no controlada de pastizales, bosques, matorrales, barbechos, campos naturales, aserrín o cualquier otro cereal, de leguminosas o tipo de material orgánico









inflamable que pudiera generar cualquiera de los incendios definidos en esta Ley (Art. 1°), donde se regula además la única forma de quema autorizada, que a los efectos de la Ley en cuestión es la "Quema Prescripta".

Los Municipios se constituyen en la Autoridad de Aplicación, siendo facultad de los mismos en coordinación ineludible con la "Red Paraguaya da Prevención Monitoreo y Control de Incendios", expedir autorizaciones de quema prescripta, habilitantes para efectuar los encendidos, las que a su vez serán otorgadas en formas impresas, bajo formularios predeterminados, en orden a la adopción, mínimamente las medidas previstas en la citada Ley.

#### 2.4. Restablecimiento de Bosques

La Ley № 4241/10 de "Restablecimiento de Bosques Protectores de Cauces Hídricos" y su Decreto Reglamentario № 9824/12, complementan a la Ley № 422/73 Forestal y de la Ley № 3239/07 de Recursos Hídricos.

En el mencionado cuerpo legal, dice que sí o sí deben mantenerse o restablecerse en proporción directa con el ancho del cauce hídrico y las particularidades de las regiones naturales del país (Art. 9°).

#### 3. Ámbito Rural. El Estatuto Agrario

En regulación del suelo, uno de los argumentos con incidencia relevante constituye el "Estatuto Agrario" regulado en la Ley N° 1.863/01, que desarrolla las bases de la reforma agraria constitucionalmente consagrada.

Principalmente lo regula a través del mandato de implantar sistemas productivos sustentables tales como: la recuperación, manejo y conservación del suelo; el incentivo de prácticas productivas para la utilización adecuada de los recursos hídricos y acuíferos; la prohibición de quema, mantener la cobertura vegetal por medio del laboreo del suelo; eliminar la contaminación del suelo, el agua, el aire; impulsar y estimular el desarrollo y la utilización de tecnologías limpias y sanas para el medio ambiente y las personas (Art. 25).

Instituye además un equilibrio entre el aprovechamiento eficiente de la tierra y su uso racional y la sostenibilidad ambiental, pues garantiza y estimula la propiedad inmobiliaria rural que cumple con su función económica y social, cuando se ajusta a los requisitos esenciales siguientes: a) aprovechamiento eficiente de la tierra y su uso racional; y, b) sostenibilidad ambiental, observando las disposiciones legales ambientales vigentes (Art. 3°); factores éstos relacionados directamente con la protección y manejo racional del suelo.

#### 4. Protección Fitosanitaria

Relativo a éste punto, la Ley N° 123/91 "De Protección Fitosanitaria" regula el control de la utilización, comercialización y nivel de residuos de plaguicidas agrícolas, así como la prevención y el combate de la contaminación que pueda derivarse de la aplicación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines agrícolas (Art. 4º Incisos g), i) y q) de la Ley); previendo restricciones respecto a la utilización de productos en la agricultura que no se hallen habilitados por la Autoridad de Aplicación y la prohibición del transporte de suelos atacados o









portadores de alguna plaga o agente perjudicial que pueda ocasionar perjuicio a la producción vegetal nacional.

La legislación que regula el uso de plaguicidas tiene como objetivo proteger tanto a los usuarios de estos productos como a la población en general, los consumidores, los animales domésticos y el ambiente. Abarca la importación, exportación, transporte, venta, uso manejo y aplicación, existiendo en nuestro país varias regulaciones en la materia, y entre las que se determinan nomenclaturas como por ejemplo: Plaguicida, Productos Agroquímicos, Productos Vegetales, Toxicidad, entre otras.

#### 4.1. Uso de Productos Fitosanitarios

Posteriormente, la Ley Nº 3742/09 reguló mecanismos para el "Control de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola" y establece el régimen legal de registro y control de todo producto fitosanitario de uso agrícola (entiéndase: semillas, fertilizantes, herbicidas y otros), a partir del ingreso de los mismos al territorio nacional.

La Autoridad de Aplicación de estas normativas es el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

#### 5. Protección de Recursos Hídricos

En materias como las abarcadas por los proyectos de referencia, resalta por su importancia lo previsto en la Ley Nº 3239/07 "de los Recursos Hídricos del Paraguay".

Esta ley tiene como objetivo proteger y fomentar el uso razonable de todas las aguas del territorio paraguayo y establece como restricción: "... Una zona de uso público con un ancho de cinco metros para zonas urbanas y de diez metros para zonas rurales..." (Art. 23. Inc. a) y una zona de protección de fuentes de agua de un ancho de cien metros a ambas márgenes (Art. 23. Inc. b) sobre cuya base, cualquier actividad que afecte o pueda afectar algún recurso hídrico, deberá contar con el previo proceso de evaluación de impacto ambiental.

Considerando todas las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución del Convenio, la CONVENIDA se compromete a:

### 1.- *Tierras para habilitación agrícola*. Solo serán aptas para ejecución de los trabajos parcelas donde:

- Ya se ha trabajado con agricultura manual al menos 2 años
- En caso de presencia de raíces de árboles que requieran ser retirados, los mismos no deben presentar rebrotes.
- No se podrá ingresar en terrenos donde se presente regeneración natural de bosques.
- Todas las áreas de intervención serán georreferenciadas y comparadas el nivel de NDVI o SAVI conforme sea necesario.
- No se podrá trabajar en tierras cercanas a nacientes de agua sin franja de protección.
- No se podrá trabajar en suelos con pendientes mayores al 5%.
- En caso de que el Área de intervención por beneficiario sea más de 2 hectáreas, el mismo deberá presentar su Plan de Gestión Ambiental para poder acceder al servicio.









- 2.- *Insumos*: para la compra, distribución y aplicación de insumos fitosanitarios, se deberá tener en cuenta:
  - Solo podrán utilizarse productos registrados en la SENAVE, de franja verde, en caso de necesidad de contar con otro tipo de insumo, se deberá tener el aval del SENAVE y la firma del Asesor Técnico que recomienda la aplicación del mismo.
  - Todas las semillas deberán contar con registro vigente en la SENAVE, y cumplir con las especificaciones descriptas.
  - Detallar en las licitaciones y/o Plan de Trabajo si los insumos serán entregados directamente al productor una vez adquiridos, o serán retenidos por el proveedor hasta el momento de la aplicación.
  - Todos los proveedores deberán contar con depósitos habilitados por la SENAVE, verificables en cualquier etapa del proyecto.
  - Velar por que la aplicación de los mismos sea conforme las reglamentaciones aprobadas en el país.
- 3.- *Contratación de técnicos*: en caso de que el proyecto necesite contratación de técnicos los mismos deberán:
  - Tener conocimiento técnico comprobable en el área donde se ejecutara el proyecto (agrícola, forestal, ambiental, etc.).
  - En caso de que sean responsables por recetar insumos agrícolas, deberán contar con registro vigente en la SENAVE, y presentar las recetas correspondientes.

Es de responsabilidad única y exclusiva de la CONVENIDA, cumplir con todas las leyes ambientales y fitosanitarias, resultantes de la legislación paraguaya, así como la obtención de Licencias, Autorizaciones y habilitaciones Ambientales /Fitosanitarias, necesarias y exigidas por la autoridad competente, que guarde o pudiera guardar relación con el objeto del Convenio, al igual que el cumplimiento de cualquier otra norma administrativa regulatoria requerida por el órgano estatal competente.

#### ANEXO IV.

### PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El IICA promueve su cooperación técnica bajo el enfoque orientado a resultados y por medio de procesos claros. Es decir, planeación, monitoreo, evaluación y capitalización de experiencias. El accionar planificado responde de forma clara a una cadena de productos, efectos e impactos asociados a sus intervenciones. Bajo la óptica del control, el Instituto mantiene procesos de monitoreo y evaluación no solo de la acción de sus proyectos, sino también de los riesgos que se puedan presentar y culmina con ejercicios de capitalización como medio de aprendizaje y de escalamiento de las mejores experiencias.

El sistema completo del IICA se organiza en dimensiones funcionales cooperación técnica, desarrollo estratégico, Alianzas estratégicas, talento humano, recursos financieros, tecnología y administración de conocimientos, así como comunicación y sostenibilidad institucional

Los Planes de Monitoreo y Evaluación del proyecto incluidos en estos procesos son parte de los principios y directrices establecidas en las políticas ambiental y social del Instituto, evaluación institucional y los lineamientos de gestión de riesgos, que se automatizan en el Sistema









Unificado de Gestión Institucional (SUGI) del IICA , que se complementan con un conjunto de equipos de trabajo, técnicas y modalidades para fortalecer su cooperación en diferentes niveles de acción: estratégico, táctico y operativo. Este sistema organiza al IICA en dimensiones funcionales o procesos:

Los diferentes ejercicios están resumidos en el siguiente diagrama:

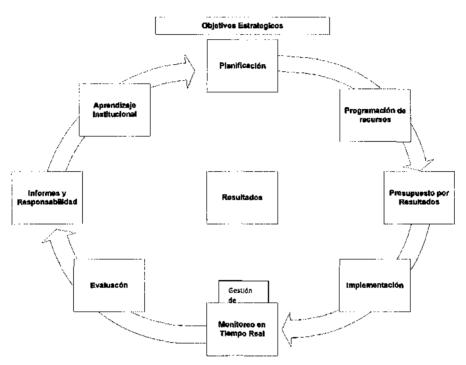


Diagrama 1 Ciclo de Gerenciamiento Institucional PMP 2018 - 2022

El plan de gestión presentado en el marco de este Proyecto, tiene el propósito de definir los protocolos para recopilar, almacenar, analizar y usar datos como parte de los ejercicios regulares de monitoreo<sup>3</sup> y los insumos para la evaluación durante y expost del proyecto. Además, en la planificación se definen todos los indicadores de desempeño, establecer un valor de referencia, metas, responsables y fechas de cumplimiento para comparar las mediciones en las diferentes etapas del proyecto. Todos los indicadores de desempeño tendrán un objetivo de fin de proyecto determinado y una justificación para ese objetivo. El plan establece una evaluación intermedia y final para demostrar que el trabajo se ha llevado a cabo de conformidad con las normas y estándares acordados sobre el cumplimiento de los objetivos y el proceso para informar de manera justa y precisa sobre el resultado del desempeño.

Para asegurar un avance en tiempo, forma y calidad de la ejecución de las actividades previstas, minimizar los riesgos mencionados en el proyecto (políticos, institucionales, sociales, mercado y climáticos), en especial, los relacionados a aquellos técnicos, financieros y de adquisiciones; detectar eventuales distorsiones que merezcan rápidas atenciones; y, apuntar a la sostenibilidad del proyecto, se torna necesario avanzar hacia un mecanismo de monitoreo, control y

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En el IICA se opera bajo un esquema de monitoreo 24/7 que a partir del ejercicio revisado de planeación se puede otorgar información en tiempo real de los avances del proyecto, esto además se complementa con tableros de inteligencia de negocios con reportes ejecutivos simples de visualizar.









evaluación basado en indicadores adecuados al enfoque del Proyecto. Al mismo tiempo, un aprendizaje continuo, basado en la gestión del conocimiento y la comunicación de resultados en forma oportuna, lo cual, será clave para consolidar los resultados del Proyecto y capitalizar sus experiencias y lecciones aprendidas.

#### I. Objetivo General:

Garantizar la ejecución en tiempo y forma conforme a lo planificado, cumpliendo con los productos esperados, con el uso racional de los recursos, permitiendo así mismo, realizar los ajustes consensuados entre las partes durante el trascurso del proyecto, basada en los hallazgos, recomendaciones, lecciones aprendidas y/o buenas prácticas, en función a los objetivos y metas, lo que permitirá difundir de manera oportuna sus avances y logros

#### II. Objetivos Específicos:

- Determinar los avances en el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo para evitar retrasos y ajustar acciones en caso de necesidad, en coordinación con el comité ejecutivo del proyecto.
- Analizar los productos esperados en cada fase del proyecto, según las metas del proyecto.
- Identificar oportunidades de mejora, buenas prácticas institucionales y recomendaciones que contribuyan a incrementar los efectos/impactos de cada uno de los componentes y sus experiencias o lecciones aprendidas.
- Garantizar la correcta ejecución financiera de los fondos.
- Otorgar información oportuna sobre los avances y resultados del proyecto que doten a los promotores de este con una mayor capacidad de difusión de los éxitos alcanzados.
- Realizar una adecuada gestión de riesgos que permita reducir los niveles de incertidumbre en cuanto al cumplimiento de objetivos del proyecto.

#### III. Herramientas

#### 1. Monitoreo y evaluación de indicadores del Proyecto

Para asegurar el logro del resultado y los productos previstos, se realizará un monitoreo permanente aplicando métodos cuantitativos y cualitativos para obtener datos e informaciones que permitan hacer seguimiento al avance en el logro de indicadores.

El monitoreo de actividades recopilará información acerca del avance (desde el punto de vista de uso de recursos financieros hasta alcance de resultados) hacia la meta, o indicadores de desempeño establecidos para el proyecto.

Seis procedimientos complementarios serán utilizados:









- a. Recolección, sistematización y análisis documental: diagnósticos e informaciones previas al inicio del proyecto, como son informes de ejecución del proyecto anterior, informes de las contrapartes y aliados, entre otros.
- b. Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación para la planificación, programación, monitoreo, reporte y evaluación del proyecto.
- c. Aplicación de cuestionarios en línea para la evaluación de satisfacción de los beneficiarios
- d. Evaluación intermedia y final in situ.
- e. Realización de reuniones de seguimiento entre el comité ejecutivo, técnico y de implementación
- f. Construcción de tableros de inteligencia, comunicación y difusión de resultados

#### Los indicadores de desempeño a ser evaluados son:

- Efectividad: Se refiere hasta qué punto los resultados esperados según la Matriz de Resultados del Proyecto, se han ido cumpliendo de acuerdo con lo programado.
- Eficiencia o de rendimiento: Se refiere a la ejecución de las actividades del proyecto y al uso de los insumos disponibles (cómo los recursos tiempo, financieros y humanos se utilizan) para el logro de resultados.
- Satisfacción del Cliente: Grado de satisfacción de los clientes, socios o beneficiarios del resultado, con respecto a la respuesta institucional ante la necesidad identificada.
- Sostenibilidad: Nivel en que las acciones implementadas tendrán un efecto duradero en beneficio de los actores involucrados.

### 1.1. Efectividad del Avance en el logro de los indicadores de la matriz de resultados establecidos en el diseño del proyecto

La propuesta de Monitoreo plantea realizar la medición de indicadores de desempeño del Proyecto (*Cuadro 1*), tomando como referencia la matriz de diseño del proyecto.

Para asegurar el logro de los resultados y productos esperados, se llevarán a cabo monitoreos permanentes.





E TETĀ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay MCA®

Cuadro 1. Indicadores de medición del proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación		
Fin Contribuir efectivamente a la superación de la pobreza de familias rurales dedicadas a la actividad agropecuaria, incluyéndolas en dinámicas comerciales de manera sostenida, aportando al mejoramiento de su calidad de vida y a su contribución a las economías locales en las que se desenvuelven	- Porcentaje de miembros de la AF incluidas en las dinámicas socioeconómicas del país	Informaciones estadísticas de la participación de la AF en la economía nacional		
Propósito Impulsar acciones innovadoras en la gestión de los sistemas de producción de la Agricultura Familiar, adoptando tecnologías modernas, ampliando el conocimiento técnico y organizando la inserción comercial, a fin de superar la pobreza y el creciente desarraigo de las familias rurales	<ul> <li>Aumentado el rendimiento productivo de sistemas productivos de 6.700 fincas de la Agricultura Familiar mediante la innovación productiva basada en la mecanización e inversión en insumos productivos de alta calidad.</li> <li>Organizaciones de productores con Planes de Negocios, gestión comercial y capacidades gerenciales, organizativas y empresariales fortalecidas.</li> <li>Inclusión de jóvenes y mujeres en procesos de fortalecimiento organizativo, de capacidades técnicas y de procesos comerciales, con al menos un 40% de beneficiarias mujeres y/o jóvenes menores a 29 años.</li> <li>Inserción comercial competitiva y formalizada de la Agricultura Familiar a cadenas de valor a través de alianzas comerciales de</li> </ul>	Informe de avance de cumplimiento de metas de los cuatro componentes del proyecto		





#### ■ TETĂ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

### Paraguay MCA®

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
	productores con empresas, agroindustrias o cooperativas del sector agropecuario.  - Fortalecidas las capacidades de productores/as de la Agricultura Familiar en innovación y buenas prácticas productivas, asociativismo, gestión agroempresarial y comercial.	
Componentes/Productos Componente 1. Innovación productiva mecanizada	- 10.000 hectáreas de 6.700 fincas de la Agricultura Familiar (a razón de 1,5 hectáreas por finca aproximadamente) con mecanización e insumos adecuados a la	Certificados de cumplimiento de servicios de mecanización en fincas de la AF.
	biotecnología y producción conservacionista.  - Producción de maíz, soja y sésamo de la agricultura familiar incrementan sus rendimientos.  - 18 equipos para la mecanización de la producción entregados a las organizaciones de base, con reglamento de uso.	Informe de comparación de rendimiento antes y después del proyecto Actas de cesión de uso de equipo de mecanización del MAG a organizaciones
Componente 2. Inserción Comercial Asociativa.	<ul> <li>25 organizaciones formalizadas con Personería Jurídica y Registro Único del Contribuyente (RUC) para gestiones comerciales y empresariales.</li> <li>25 Planes de Negocios de las organizaciones en marcha.</li> </ul>	RUC de organizaciones y personería jurídica  Documento de Planes de Negocios elaborados  Registro de ventas de las
	<ul> <li>Inserción comercial de los agricultores familiares a las cadenas de valor de sésamo, maíz y soja, a través de empresas</li> </ul>	organizaciones.





#### ■ TETÁ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

## Paraguay de la gente IICA (S)

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
	acopiadoras, exportadoras, agroindustriales o cooperativas, con base en alianzas previamente establecidas	
Componente 3. Capacitación y Asistencia Técnica	<ul> <li>100 líderes productores, técnicos y operarios de campo con capacidades para implementar las actividades de mecanización de los cultivos, con buenas prácticas agrícolas y gestión ambiental</li> <li>250 líderes de empresas asociativas (10 por organización) con capacidades fortalecidas para gestión comercial, gerencial y administrativa.</li> <li>6.700 productores reciben información y/o asistencia técnica de instituciones implementadoras del proyecto y sus aliadas</li> </ul>	Informe de capacitación para productores, técnicos y operarios, con registro de capacitados, materiales de capacitación como manuales, presentaciones, guías.  Informe de Capacitación en gestión asociativa para líderes de organizaciones, registro de capacitación como manuales, planillas, presentaciones. Informe de Capacitación en mecanización agrícola y producción, lista de técnicos capacitación como manuales, presentaciones, planillas.  Informe de asistencia, capacitación, fotografías, registro de asistencia,
Componente 4. Monitoreo y control social	<ul> <li>Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan de Trabajo en funcionamiento.</li> <li>Línea de base del Proyecto Innovación Tecnológica y Comercial de la AF</li> <li>Cumplimiento de al menos 95% en la planificación de actividades técnicas del Proyecto y financieras</li> </ul>	APP de monitoreo en funcionamiento.  Planillas y modelos de informes Informes de seguimiento





#### TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

# Paraguay ICA (S) de la gente ICA

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación		
	previstas, conforme al proceso de monitoreo a ser establecido	Informe de línea de base, herramientas de toma de datos, informe de estudio		
		Informe de cumplimiento de metas		
Actividades Componente 1. 1.1. Elaboración del Plan de	- Plan de producción	Documento de Plan de		
Producción del Proyecto por departamento, organización y finca y potenciales compradores, en línea con la línea de base prevista en el Componente IV.	definido por departamentos.	Producción por departamento.		
1.2. Prestación del servicio de preparación suelo para siembra convencional en parcelas de beneficiarios	- Número fincas que recibieron servicio de preparación de suelo para siembra	Actas de recepción de servicio de preparación de suelo para siembra convencional Georeferenciamiento		
1.3. Prestación del servicio de siembra directa en suelos con cobertura e inicio del proceso de siembra directa en suelos sin cobertura.	- Número de fincas que recibieron servicio de siembra directa	Certificados de cumplimiento de servicio de preparación de suelo para siembra directa Georeferenciamiento		
1.4.La entrega de maquinarias e implementos adquiridos bajo propiedad del MAG, a las organizaciones fortalecidas y formalizadas, cedidas en usufructo bajo estricto cumplimiento de un Manual de Operaciones a ser elaborado y con un monitoreo permanente por parte de la entidad	- Número de maquinarias e implementos adquiridos y entregados a organizaciones fortalecidas	Facturas de compra de maquinarias, actas de entrega a organizaciones		





#### TETÁ REKUÁI GOBIERNÓ NACIONAL

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
Componente 2. Inserción Comercial Asociativa 2.1. Diagnóstico del nivel organizativo de las 25 organizaciones de productores de la agricultura familiar rural, vinculadas al Proyecto, en los Departamentos de intervención.	- Diagnóstico de nivel organizativo de 25 organizaciones	Informe sobre el nivel organizacional de las 25 organizaciones
2.2. Elaboración de Planes de Negocio por organización que incluya ficha de plan de producción, de cosecha y estrategia de articulación con las empresas compradoras.	- 25 Planes de Negocio equivalente a uno por organización	Documento de Plan de Negocio
2.3. Apoyo para la conformación de 25 empresas asociativas agrícolas, con la orientación para la formalización jurídica, tributaria y comercial	<ul> <li>Organizaciones de productores con documentación jurídica, tributaria y comercial vigentes y al día.</li> <li>Organizaciones de productores con plan gestión asociativa y empresarial vigente.</li> </ul>	Documentación de las organizaciones  Convocatorías a reuniones.  Actas de reuniones con la lista de asistents
2.4. Soporte para las negociaciones comerciales con las empresas aliadas compradoras de los productos	- Alianzas comerciales establecidas mediante soporte del proyecto	Documento de alianzas comerciales establecidas, contratos, acuerdo compra. Comprobantes de venta
2.5. Gestión y Control de la calidad de producción a ser entregadas a los compradores según necesidades del mercado	- Verificación previa técnica de productos	Reporte técnico de Cumplimiento con las leyes, normas y requisitos aplicados por el SENAVE. Guías de traslado expedidas por el SENAVE.





■ TETĂ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
Componente 3.		
3.1. Elaboración e	- Número de cursos de	
implementación de un	capacitación dictados en	Informes de capacitación, lista
Proyecto Permanente	alianza con CETAPAR en	de capacitados, certificados
de Capacitación en	temas de meçanización,	de participación, testimonios
Gestión productiva	manejo de suelos y	
basada en	adopción de tecnología	
mecanización, manejo	agrícola y de postcosecha.	
de suelos y adopción de	- <b>G</b> , <b>F</b>	]
tecnologías productivas		
con buenas prácticas		
agrícolas y de		
postcosecha. Dirigido a		
operadores de Campo y		
líderes de la AF en		1
gestión productiva, con		
apoyo de CETAPAR.		
3.2. Elaboración e	- Número de	Documento del Plan de
implementación de un	organizaciones	fortalecimiento
Programa de	fortalecidas en temas de	organizacional
Fortalecimiento de	gobernanza organizativa y	Informe de capacitación
capacidades	gestión empresarial.	
organizativas en dos	<b>3</b>	
líneas de trabajo:		l i
Gobernanza		
organizativa:		,
planificación, liderazgo,		
gestión, confianza		
entre sus miembros,		
con los técnicos y otros		'
actores del territorio,		
Gestión empresarial:		}
con la formalización		
jurídica-administrativa		
de la organización y		
capacitación en gestión		
empresarial (comercial,		]
administrativa,		
contable y de finanzas).		
3.3. Provisión de	- Número de beneficiarios	Informe de técnicos de campo
información técnica y	con asistencia técnica por	
asistencia en forma	parte del MAG y otras	
coordinada con la	dependencias	}
Dirección de Extensión		
Agraria y otras		
dependencias del MAG,		
monitores de campo		
del IICA y otras		<u></u>





#### ■ TETĀ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

# Paraguay IICA (1)

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
instituciones aliadas que brindas servicios de apoyo a campo.		
Componente 4 4.1. Definidos los Términos de Referencia de la línea de base del Proyecto, conteniendo información de los beneficiarios seleccionados en función a los criterios de priorización de departamentos, de distritos y características de la población meta, y operación del servicio de elaboración de la línea de base	- Términos de Referencia para el estudio de línea de base del proyecto definidos	Términos de Referencia
4.2. Diseño e implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan de Trabajo.	- Sistema de monitoreo y evaluación, operativo	Términos de Referencia, registro de llamado, lista de empresas presentadas al llamado, acta de evaluación de ofertas, contrato de empresa.  Reportes e informes
4.3. Capacitación de técnicos del Proyecto para el seguimiento y evaluación.	- Número de capacitaciones a Técnicos en el uso del sistema monitoreo	Registro de capacitaciones, fotografías, manuales de uso
4.4. Seguimiento permanente conforme el sistema de monitoreo y los Planes de Trabajo.	- Sistema de monitoreo instalado y en operación	Reportes de seguimiento generados por el sistema
4.5. Control y verificación de la provisión de apoyo directos, financieros para inversiones inherentes al Proyecto.	- Número de servicios e insumos entregados a beneficiarios	Actas de recepción de bienes y servicios abalados por el beneficiario, técnicos Itaipú e IICA.
4.6. Realización reuniones sistemáticas de seguimiento técnico y administrativo	- Reuniones realizadas	Ayuda memoria de reuniones





#### ■ TETÁ REKUÁ! ■ GOBIERNO NACIONAL

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación		
4.7. Elaboración y presentación informes de avance y final del Plan de Trabajo.	- Informes de avance presentados y final, presentados	Documento de informe de avances y final		
4.8. Diseño y aplicación de una encuesta de satisfacción en línea para la evaluación, basada en: expectativas del proyecto, calidad, oportunidad y utilidad de los resultados alcanzados a la fecha, buenas prácticas o lecciones aprendidas, beneficios concretos percibidos o por percibir del proyecto	- Definición de protocolo de encuesta para aplicar con los actuales productores beneficiarios del proyecto. Hoja con definición de los criterios de muestreo. Realización de la encuesta. Informe con el análisis de los resultados.	Reporte de encuestas realizadas en línea		
4.9. Elaboración de informes de resultados de la evaluación.	- Informe entregado a las contrapartes	Documento de informe		

#### 1.2. Avance en los indicadores de Eficiencia o Rendimiento

Los indicadores clave de rendimiento son medidas de evaluación del éxito del proyecto que son establecidas al inicio del proyecto, y sirven de base para la toma de decisiones durante el transcurso del proyecto, apoyando el proceso de dirección y gestión de la ejecución del proyecto. Se centra en el análisis de la implementación del Plan de Trabajo previsto y sus grados de avances; destacará cuestiones que requieren decisiones y acciones; y lecciones iniciales aprendidas.

#### Indicadores;

- Cumplimiento de resultados: Nivel de éxito en cuanto a cumplimiento de metas sea en los entregables, efectos o cambios y acciones correctivas o preventivas.
- Ejecución del Plan de Trabajo según lo planificado en el Cronograma: porcentaje de avance en las actividades, fechas de inicio y finalización de actividades conforme cronograma.
- Ejecución Financiera: ejecución financiera vs presupuesto original, sobre costos, destino correcto de los fondos en relación a productos obtenidos.

En función al Cronograma del Proyecto y del Plan de Entregables, se realizarán monitoreos permanentes de los componentes claves:









- Servicios entregados por el Proyecto a los productores: servicios de preparación de suelos, entrega de insumos, capacitaciones, servicios de asesoría técnica. Esto a través de un sistema automático en línea de monitoreo.
- Acompañamiento a los cambios generados en los beneficiarios y sus fincas: mejoramiento productivo, nuevas capacidades técnicas, fortalecimiento organizativo. Informes técnicos, reportes.

#### 1.3. Avance en los indicadores de Satisfacción

Para medir la percepción sobre el grado de satisfacción de los o beneficiarios, ejecutor (MAG), financiador (ITAIPU) y contrapartes se aplicarán los siguientes instrumentos.

Encuesta en línea de satisfacción de cursos con escala Likert: La encuesta en línea será
utilizada para conocer el grado de conformidad y satisfacción a ser vinculada con la
evaluación de medio término y final. La encuesta se basará en: expectativas del
proyecto, calidad, oportunidad y utilidad de los resultados alcanzados a la fecha, buenas
prácticas o lecciones aprendidas, beneficios concretos percibidos o por percibir del
proyecto

#### 1.4. Avance en los indicadores de sostenibilidad

En la medida en que avance el proyecto, es conveniente insertar ejercicios de capitalización de experiencias que complementen los esfuerzos de construcción de capacidades del proyecto. De esta manera se promueve una mayor sostenibilidad de las acciones, a la vez que se identifican lecciones de valor para ser adoptadas, adaptadas o escaladas dentro del mismo proyecto o en futuras intervenciones.

#### 2. Evaluación

Para el IICA, la evaluación es definida como "la apreciación sistemática y objetiva de un programa, proyecto o acción a ser desarrollada, del proceso de implementación o finalización, así como de sus resultados" (Política de Evaluación Institucional del IICA). A este nivel verificaremos si los productos y servicios planificados producen los efectos esperados. Los resultados alcanzados son comparados con aquellos programados o planificados. De esta manera, los desvíos pueden ser identificados y se pueden tomar medidas correctivas para asegurar el cumplimiento de las metas programadas.

La evaluación permitirá: i) recargar los procesos estratégicos; (ii) orientar los procesos operacionales; (iii) demostrar resultados; (iv) construir confianza (v) establecer un plan de mejora y (vi) enriquecer la cultura de aprendizaje y conocimiento organizacional de cooperación técnica.

Para la evaluación se aplicarán:

- Estudio de Línea de Base









Esta línea de base será el valor del estado inicial de los indicadores de desempeño del proyecto, por lo tanto, este estudio de línea de base se llevará a cabo antes de que comiencen las actividades del proyecto y se espera que se complete el primer mes de la vida del proyecto. Su conjunto de indicadores se utilizará para medir el desempeño de los proyectos cada seis meses y para informar los avances en el informe de progreso.

Los objetivos de los indicadores serán cuantitativos o cualitativos, dependiendo de la naturaleza del indicador asociado con el marco lógico de este proyecto. Los objetivos para los indicadores cuantitativos son numéricos, mientras que los objetivos y los indicadores cualitativos son descriptivos.

#### Evaluación de Medio Término

Aunque este proyecto tenga una vida de 12 meses, se someterá a una evaluación interna de medio término, cuando el proyecto haya alcanzado la mitad de su implementación, lo que determinará el progreso logrado en los resultados e identificará las rectificaciones necesarias. Se centrará en la efectividad, eficiencia y oportunidad de la implementación del proyecto; destacará cuestiones que requieren decisiones y acciones; y presentará las lecciones iniciales aprendidas sobre el diseño, implementación y gestión del proyecto.

#### Evaluación final

Dada la duración de 12 meses del proyecto, el plan establece una evaluación final para demostrar que el trabajo se ha llevado a cabo de conformidad con las normas y estándares acordados sobre el cumplimiento de los objetivos y el proceso para informar de manera justa y precisa sobre el resultado del desempeño. El diseño y la metodología aplicados a esta evaluación deben generar evidencia de la más alta calidad y con la mayor credibilidad para responder las preguntas de evaluación, y deben enfocarse principalmente en evaluar las actividades del proyecto implementadas bajo el esfuerzo del MAG-ITAPÚ-IICA. Será iniciada en el último mes de ejecución del proyecto, previéndose su entrega hasta 60 días después del cierre del proyecto.

#### 3. Operación del monitoreo y evaluación

Para la operación del sistema de monitoreo y evaluación se desarrollarán las siguientes actividades.

- a. Plan de trabajo del proyecto.
- b. Desarrollo de un sistema automático para ser utilizado en la programación, planificación, monitoreo, reporte y evaluación del proyecto a nivel de campo, que incluirá:
- Alimentación a los sistemas de gestión institucional de los avances en metas, riesgos u observaciones a los resultados o productos esperados.
- Una aplicación móvil para recolectar datos en campo, georreferenciamiento, superficie, captura fotográfica y de vídeo.
- Albergar la línea de base, con los indicadores definidos para este estudio, incluirá la fotografía de la parcela a ser trabajada antes de la intervención del proyecto.
- Generar registros de entrega de bienes y servicios y almacenamiento, con un acta electrónica para la certificación de recepción de bienes y servicios, tendrá la capacidad









de registrar la firma del beneficiario, técnico DEAg/MAG y/o monitor de campo de Itaipú y la entidad ejecutora.

- Organizar datos, generar reportes automáticos y exportar la base de datos en formato Excel. Word o PDF.
- Generación de insumos para compartir los principales resultados e impactos del proyecto.
- c. Mecanismo para vinculación de sistemas de información pre-existentes para la gestión de riesgos agroclimáticos como el BHAg, boletines informativos de la UGR/MAG y alertas meteorológicas de la DMH/DINAC.
- d. Desarrollo de una base de datos de proveedores y de comunicación que permita la toma de decisiones, transparencia.
- e. Evaluación de medio término.
- f. Aplicación de encuestas de satisfacción en línea y procesamiento de resultados.
- g. Evaluación Final.
- h. Gestión de información y comunicación.

#### 4. Reportes del Proyecto

El reporte de avance del Proyecto se realizará de manera automática a través de las herramientas de monitoreo a ser diseñado e implementando, los integrantes del comité ejecutivo del Proyecto tendrán acceso permanente a los reportes generados por el sistema en tiempo real, así también, se realizarán informes trimestrales de ejecución técnica y financiera del proyecto, y un informe de evaluación final será entregado luego de dos meses de la finalización del Proyecto.

#### IV. Aprendizaje Institucional o Capitalización de Experiencias

Esta etapa está orientada a capitalizar las experiencias, para proveer la retro alimentación al proceso de planificación institucional y al proceso de administración de conocimiento de la organización. Para ello, se plantea la definición e implementación en conjunto con el MAG, de un esquema de capitalización de experiencias y lecciones aprendidas que incluya la precisión y validación del marco del proceso de capitalización mediante:

- Recopilación y organización de los insumos requeridos e información secundaria en el proceso de capitalización de experiencias.
- Colecta y organización de la información primaria con los productores/as, mediante talleres participativos de capitalización y evaluación.
- Análisis crítico de la información recolectada con los actores involucrados en el proceso, identificando factores clave de los éxitos y los fracasos, a fin de desarrollar lecciones y recomendaciones.
- Documentación de la experiencia para generar productos compartibles.
- Socialización y comunicación de productos con el MAG e Itaipú para retroalimentación y aprobación.
- Definir la estrategia de comunicación de los resultados de la capitalización.
- Documentación visual en formato de video, fotografía y en forma escrita de testimonios y experiencias de participantes en talleres, entrevistas, encuestas y grupos de enfoque.
- Difusión e intercambio de conocimiento y lecciones aprendidas, previa impresión y diseño de documentos y productos.









#### V. Gestión de riesgos

A fin anticipar y gestionar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos y minimizar de esta forma el impacto que puedan tener sobre el proyecto, las amenazas serán constantemente monitoreadas, reconocidas, evaluadas de manera a implementar medidas de gestión y mitigación en los casos necesarios. La matriz de riesgos del proyecto será construida en función a los siguientes riesgos identificados.

- Riegos Sanitarios causados por el COVID-19
- Riegos Climáticos
- Riesgos sociales,
- Riesgos de mercado y precios,
- Riesgos de adquisición
- Riesgos de provisión de bienes e insumos.

Esta parte incluirá la efectividad de la respuesta del equipo de trabajo del Proyecto a los riesgos que se plantean mediante un monitoreo de riesgos, estar pendiente de la aparición de nuevos riesgos, volver a analizar los riesgos existentes, utilizar reportes de variación para ayudar a corregir pequeños problemas identificados en los trabajos del Proyecto antes de que se vuelvan más graves.





### **ANEXO V. PRESUPUESTO DETALLADO**

			<del></del> -	<del></del> -
1. IN	NOVACIÓN PRODUCTIVA MECANIZADA			29,059,020,000
1.1.	Maquinarias e implementos para preparación de suelo y siembra			9,444,420,000
	Tractor agrícola, motor diésel, potencia de 100 hp, 4x4, dirección hídráulica (incluye seguro y gastos de transferencia)	18	337,500,000	6,075,000,000
	Implemento Sembradora de 7 líneas para siembra directa	18	157,950,000	2,843,100,000
	Implemento pulverizadora con acople de 3 puntos de 600 litros	18	29,240,000	526,320,000
1.2.	Insumos Agrícolas			14,094,600,000
	Kit para cultivo de 6.000 ha. de Maíz			9,907,800,000
_	Fertilizante granulado (125 kg/ha)	6000	693,000	4,158,000,000
	Semilla (1 bolsa de 55000 semillas +/- 5%)	6000	816,000	4,896,000,000
-	Herbicida (4 litros)	6000	142,300	853,800,000
	Kit para cultivo de 2.000 ha de Sésamo			1,440,000,000
	Fertilizante granulado (125 kg/ha)	2000	693,000	1,386,000,000
	Semilla (3 kg./ha)	2000	27,000	54,000,000
	Kit para cultivo de 2.000 ha. de Soja			2,746,800,000
_	Fertilizante granulado (125 kg/ha)	2000	693,000	1,386,000,000
	Semilla (1 bolsa de 40 kg)	2000	537,700	1,075,400,000
	Herbicida (4 litros)	2000	142,700	285,400,000
1.3.	Contratación de Servicios para la siembra agrícola	-   "		5,520,000,000
	Servicio mecanizado de preparación de suelo para siembra convencional por ha.	2,000	1,150,000	2,300,000,000
	Servicio mecanizado de preparación de suelo siembre directa por ha.	4,000	805,000	3,220,000,000
2, JN	SERCIÓN COMERCIAL ASOCIATIVA			149,600,000
2.1.	Apoyo técnico para el fortalecimiento organizativo e inserción comercial	2	74,800,000	149,600,000
3. C/	APACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA			198,244,000
3.1.	Capacitación a operarios de tractores y maquinarias agrícolas, líderes por organización y técnicos. Total: 100 personas	100	330,000	33,000,000
3,2.	Módulo de curso semi presenciales en gestión comercial, gerencial y administrativa (incluye el montaje de los contenidos de capacitación en la Plataforma E-Learning y charlas sincrónicas)	1	20,000,000	20,000,000





#### TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

## Paraguay ICA (1)

			T	<u> </u>	
3.3.	Gastos de viaje a lugares de intervención de 2 técnicos contratados por el Proyecto				145,244,000
	Servicio de mantenimiento (cambio de aceite y filtros) de vehículo afectado al proyecto, cada 5000 km Gs.810.000 por reparación	2	11	810,000	17,820,000
	Viáticos para traslado a zonas de ejecución del proyecto. 2 Técnicos, 11 días al mes a razón de G/día. 460.000	2	11	5,520,000	121,440,000
	Peajes (4 viajes por mes de 2 vehículo durante 12 meses por 68.000 G cada viaje)	2	11	272,000	5,984,000
4. N	IONITOREO Y CONTROL SOCIAL				1,631,484,000
4.1.	Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan de Trabajo				127,100,000
	Programa informático para monitoreo		T	37,000,000	37,000,000
	Equipos (Tablet A7 32GB LTE 10.4" con estuche protector)	13		1,700,000	22,100,000
	Difusión, sistematización y capitalización de información y experiencias (comunicación resultante del monitoreo)			34,000,000	34,000,000
	Línea de base del proyecto y diagnóstico del nivel organizativo(servicio profesional técnico)			34,000,000	34,000,000
4.2.	Movilidad para el monitoreo				1,504,384,000
	Compra de vehículo tipo camioneta 4x4, motor diésel (incluye seguro y gastos de transferencia)	1		176,800,000	176,800,000
	Impuestos, tasas y patentes del vehículo para monitoreo	1		2,000,000	2,000,000
	Combustibles (4.000 km/mes cada vehículo, durante 11 meses. Consumo estimado 12 litros cada 100 km = 480 litros/vehículo a G/litro 6350)	1	11	3,048,000	33,528,000
	Servicio de mantenimiento (cambio de aceite y filtros) de vehículo afectado al proyecto, cada 5000 km a USD 120 por reparación, es decir luego de cumplido los 10.000 km con garantía	1	9	816,000	7,344,000
	Viáticos para traslado a zonas de ejecucióπ del proyecto. 1 Fiscalizador, 16 días al mes a razón de G/día. 460.000	1	11	7,360,000	80,960,000
	Peajes (4 viajes por mes de 1 vehículo para fiscalización durante 11 meses por 68.000 G cada viaje)	1	11	272,000	2,992,000





#### ■ TETÁ REKUÁI ■ GOBIERNÓ NACIONAL

## Paraguay IICA (1)

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<del> </del>		
			420.450.000	4 200 750 000
Monitoreo a campo (servicio profesional tecnico)	1	11	109,180,000	1,200,760,000
ESTIÓN DEL PROYECTO				292,652,000
Equipo gerencial				258,000,000
Coordinador del proyecto (global por año)	1	·	176,400,000	176,400,000
Asistente administrativo para organizaciones AF	1	12	6,800,000	81,600,000
Gastos administrativos		-		34,652,000
Materiales de oficina	1		25,000,000	23,852,000
Gastos Bancarios	1		4,000,000	4,000,000
Gastos de Escribanía (Autenticación de documentos de rendición de cuentas)	1		6,800,000	6,800,000
RVICIOS	-			1,649,000,000
Tasa de administración (5%)				1,649,000,000
AL				32,980,000,000
	Equipo gerencial  Coordinador del proyecto (global por año)  Asistente administrativo para organizaciones AF  Gastos administrativos  Materiales de oficina  Gastos Bancarios  Gastos de Escribanía (Autenticación de documentos de rendición de cuentas)  ERVICIOS  Tasa de administración (5%)	Estión DEL PROYECTO  Equipo gerencial  Coordinador del proyecto (global por año) 1  Asistente administrativo para organizaciones AF 1  Gastos administrativos  Materiales de oficina 1  Gastos Bancarios 1  Gastos de Escribanía (Autenticación de documentos de rendición de cuentas)  ERVICIOS  Tasa de administración (5%)	ESTIÓN DEL PROYECTO  Equipo gerencial  Coordinador del proyecto (global por año)  Asistente administrativo para organizaciones AF  1  12  Gastos administrativos  Materiales de oficina  1  Gastos Bancarios  1  Gastos de Escribanía (Autenticación de documentos de rendición de cuentas)  ERVICIOS  Tasa de administración (5%)	ESTIÓN DEL PROYECTO  Equipo gerencial  Coordinador del proyecto (global por año)  Asistente administrativo para organizaciones AF  1 12 6,800,000  Gastos administrativos  Materiales de oficina  1 25,000,000  Gastos Bancarios  1 4,000,000  Gastos de Escribanía (Autenticación de documentos de rendición de cuentas)  ERVICIOS  Tasa de administración (5%)





### ANEXO VI. CONTRAPARTIDA

CONCEPTOS	Costo Anual en USD	Vigencia del Proyecto en meses	Costo por hora en USD	Horas a trabajar para el Proyecto	Aporte al Proyecto en USD	Aporte al Proyecto en Gs
OGM 1 - Personal						•
Internacional						
Representante del IICA en Paraguay	188,210	12	98.03	288	28,232	191,974,200
Equipo Gerencia de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Sede Central: Especialista en Monitoreo y Evaluación	210,000	12	109.38	192	21,000	142,800,000
1 Funcionario de Gerencia de TIC de la Sede Central	80,256	12	41.80	20	836	5,684,800
OGM 2 - Personal Local				1		
Asistente en Programación y Seguimiento de Proyectos	11,324	12	5.90	384	2,265	15,400,640
Administrador	40,766	12	21.23	384	8,153	55,441,760
Asistente de Comunicaciones y operaciones	8,793	12	4.58	384	1,759	11,958,480
Especialista en Contabilidad	20,394	12	10.62	384	4,079	27,735,840
Asistente Administrativo	9,190	12	4.79	192	919	6,249,200
Especialista en Desarrollo Rural	57,004	12	29.69	192	5,700	38,762,720
Chofer/ayudante administrativo	8,322	12	4.33	<b>19</b> 2	832	5,658,960
MONTO TOTAL QUE REPRESENTA EL TIEMPO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL DEL IICA					73,775	501,666,600
Aporte del IICA instalaciones físicas, tecnológicas, comunicacionales, servicios generales, etc.		12			12,000	81,600,000
						P00 005 555
TOTAL APORTE DEL IICA EN ESP	ECIE2		[ .		85,775	583,266,600